

Estados Financieros

FONDO MUTUO SURA RENTA CORTO PLAZO UF CHILE

Santiago, Chile

31 de diciembre de 2025 y 2024



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Santiago, 25 de febrero de 2026

Señores Partícipes
Fondo Mutuo Sura Renta Corto Plazo UF Chile

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fondo Mutuo Sura Renta Corto Plazo UF Chile (el Fondo), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, y los estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo información de las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2025, sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board (Normas de Contabilidad NIIF).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con el Código de Ética del Colegio de Contadores de Chile y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Oficinas

Santiago: Av. Isidora Goyenechea 2800, piso 10, Torre Titanium, Las Condes
Concepción: Chacabuco 1085, pisos 8 y 9, Edificio Centro Sur

Viña del Mar: Av. Libertad 1405, of. 1704, Edificio Coraceros
Puerto Montt: Benavente 550, piso 10, Edificio Campanario

Oficina de parte: Av. Andrés Bello 2711, piso 1, Torre de la Costanera,
Las Condes, Santiago
Teléfono Central: (56) 9 3861 7940
www.pwc.cl



Santiago, 25 de febrero de 2026
Fondo Mutuo Sura Renta Corto Plazo UF Chile
2

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo por los estados financieros

La Administración de Administradora General de Fondos Sura S.A. (la Administradora) es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas de Contabilidad NIIF, y del control interno que la Administración de la Administradora considere necesario para permitir la preparación de estados financieros exentos de representaciones incorrectas materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración de la Administradora es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando la base contable de empresa en marcha a menos que la Administración de la Administradora tenga intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo de la Administradora son responsables de la supervisión del proceso de preparación y presentación de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo están exentos de representaciones incorrectas materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detecte una representación incorrecta material cuando exista. Las representaciones incorrectas pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, se podría esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



Santiago, 25 de febrero de 2026
Fondo Mutuo Sura Renta Corto Plazo UF Chile

3

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una representación incorrecta material debido a fraude es más elevado que en el caso de una representación incorrecta material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, representaciones intencionadamente erróneas o el caso omiso del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administradora.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administradora, de la base contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe del auditor sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe del auditor. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Santiago, 25 de febrero de 2026
Fondo Mutuo Sura Renta Corto Plazo UF Chile
4

Otros asuntos – Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024

Los estados financieros de Fondo Mutuo Sura Renta Corto Plazo UF Chile por el año terminado al 31 de diciembre de 2024 fueron auditados por otros auditores, quienes emitieron una opinión sin modificaciones sobre los mismos en su informe de fecha 27 de febrero de 2025.

Otros asuntos – Adopción nuevas Normas de Auditoría

El Colegio de Contadores de Chile aprobó que las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile adopten integralmente y sin reservas las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el International Auditing and Assurance Standards Board para las auditorías de estados financieros preparados por el año iniciado a partir del 1 de enero de 2025.

La auditoría a los estados financieros de Fondo Mutuo Sura Renta Corto Plazo UF Chile al 31 de diciembre de 2024 fue efectuada por otros auditores de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile vigentes a esa fecha. Sobre dichos estados financieros los otros auditores emitieron una opinión sin modificaciones con fecha 27 de febrero de 2025.

DocuSigned by:

985BA75CD7BB4FA...
Michell Reyes C.
RUT: 25.508.389-9

PricewaterhouseCoopers

Estados Financieros

FONDO MUTUO SURA RENTA CORTO PLAZO UF CHILE

31 de diciembre de 2025 y 2024

Índice

Estados Financieros

Estados de Situación Financiera.....	1
Estados de Resultados Integrales....	2
Estados de Cambios en los Activos Netos Atribuible a los Partícipes	3
Estados de Flujos de Efectivo	5
Notas a los Estados Financieros	6

\$: Pesos chilenos
M\$: Miles de pesos chilenos
UF : Unidades de fomento

Estados Financieros

FONDO MUTUO SURA RENTA CORTO PLAZO UF CHILE

31 de diciembre de 2025 y 2024

FONDO MUTUO SURA RENTA CORTO PLAZO UF CHILE

Estado de Situación Financiera

Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en miles de pesos)

ACTIVOS	Nota	31/12/2025 M\$	31/12/2024 M\$
Efectivo y efectivo equivalente	(7)	137.319	4.761
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	(8)	204.900.172	439.844.924
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía		-	-
Activo financiero a costo amortizado		-	-
Cuentas por cobrar a intermediarios	(10)	244.818	76.984
Otras cuentas por cobrar		-	-
Otros activos		-	-
Total activos		205.282.309	439.926.669
PASIVOS	Nota	31/12/2025 M\$	31/12/2024 M\$
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	(12)	-	116.035
Cuentas por pagar a intermediarios	(10)	-	78.088
Rescates por pagar		-	-
Remuneraciones Sociedad Administradora	(13)	164.165	360.401
Otros documentos y cuentas por pagar	(11)	2.940	9.389
Otros pasivos		-	-
Total pasivos (excluido el activo neto atribuible a partícipes)		167.105	563.913
Activo neto atribuible a los partícipes		205.115.204	439.362.756

Las notas adjuntas números del 1 al 25 forman parte integral de los estados financieros.

FONDO MUTUO SURA RENTA CORTO PLAZO UF CHILE

Estado de Resultados Integrales

Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en miles de pesos)

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES	Nota	De 01/01/2025 Al 31/12/2025 M\$	De 01/01/2024 Al 31/12/2024 M\$
<u>Ingresos (pérdidas) de la operación</u>			
Intereses y reajustes	(8c)	21.690.241	21.506.186
Ingresos por dividendos		-	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	(8c)	1.250.663	4.300.206
Resultado en ventas de instrumentos financieros		19.862	273
Otros		-	-
Total, ingreso (pérdida) de la operación		22.960.766	25.806.665
<u>Gastos</u>			
Comisión de administración	(13)	(3.659.070)	(3.006.411)
Honorario por custodia y administración		(24.475)	(26.874)
Costo de transacción		(10.859)	(19.160)
Otros gastos de operación		(16.987)	(16.777)
Total, gastos de operación		(3.711.391)	(3.069.222)
Utilidad (pérdida) de la operación antes de impuesto		19.249.375	22.737.443
Impuesto a las ganancias por inversión en el exterior		-	-
Utilidad (pérdida) de la operación después de impuesto		19.249.375	22.737.443
Aumento (disminución) de activos netos atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		19.249.375	22.737.443
Distribución de beneficios		-	-
Aumento (disminución) de activos netos atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		19.249.375	22.737.443

Las notas adjuntas números del 1 al 25 forman parte integral de los estados financieros

FONDO MUTUO SURA RENTA CORTO PLAZO UF CHILE

Estado de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes

Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en miles de pesos)

Estado de Cambio de Patrimonio	Nota	SERIE A	SERIE B	SERIE C (APV-APVC)	SERIE D (APV-APVC)	SERIE E	SERIE F	SERIE H (APV- APVC)	SERIE I
Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero de 2025		72.901.993	14.384.073	26.821.308	27.520.996	99.852.523	111.332.974	16.264.403	32.355.839
Aportes de cuotas		179.222.924	2.644.467	36.968.305	5.519.562	30.427.927	109.157.630	20.822.007	23.374.271
Rescate de cuotas		(201.804.812)	(17.345.493)	(48.411.167)	(33.657.842)	(132.652.970)	(187.797.685)	(28.746.212)	(46.538.971)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas (suma)		(22.581.888)	(14.701.026)	(11.442.862)	(28.138.280)	(102.225.043)	(78.640.055)	(7.924.205)	(23.164.700)
Aumento (disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		3.374.270	316.953	1.139.790	617.284	2.372.520	4.331.172	825.926	1.424.654
En efectivo		-	-	-	-	-	-	-	-
En cuotas		-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios (suma)		3.374.270	316.953	1.139.790	617.284	2.372.520	4.331.172	825.926	1.424.654
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2025		53.694.375	-	16.518.236	-	-	37.024.092	9.166.124	10.615.793
Saldo en cuotas atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2025	22	41.597.873,7994	-	12.643.978,6588	-	-	28.179.963,0684	6.977.385,1933	8.035.472,9286
Estado de Cambio de Patrimonio	Nota	SERIE L (APV-APVC)	SERIE M	SERIE SURA	SERIE SI	SERIE V1	SERIE V2 (APV-APVC)	Total	
Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero de 2025		-	144.817	37.783.830	-	-	-	439.362.756	
Aportes de cuotas		3.464.833	369.105	75.492.000	9.353.747	66.414.910	9.215.713	572.447.401	
Rescate de cuotas		(937.477)	(527.044)	(75.925.881)	(4.401.950)	(42.509.865)	(4.686.959)	(825.944.328)	
Aumento neto originado por transacciones de cuotas (suma)		2.527.356	(157.939)	(433.881)	4.951.797	23.905.045	4.528.754	(253.496.927)	
Aumento (disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		14.526	13.122	3.528.913	58.998	1.071.746	159.501	19.249.375	
En efectivo		-	-	-	-	-	-	-	
En cuotas		-	-	-	-	-	-	-	
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios (suma)		14.526	13.122	3.528.913	58.998	1.071.746	159.501	19.249.375	
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2025		2.541.882	-	40.878.862	5.010.795	24.976.791	4.688.255	205.115.204	
Saldo en cuotas atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2025	22	2.484.745,1949	-	37.612.112,8047	4.931.964,3912	24.362.463,0842	4.574.166,5700	171.400.125,6935	

Las notas adjuntas números del 1 al 25 forman parte integral de los estados financieros.

FONDO MUTUO SURA RENTA CORTO PLAZO UF CHILE

Estado de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes

Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en miles de pesos)

Estado de Cambio de Patrimonio	Nota	SERIE A	SERIE B	SERIE C (APV-APVC)	SERIE D (APV-APVC)	SERIE E	SERIE F
Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero de 2024		16.484.910	4.629.662	9.691.951	5.477.789	10.537.744	16.701.389
Aportes de cuotas		135.956.545	16.308.665	36.772.976	46.110.484	153.449.605	168.240.298
Rescate de cuotas		(83.194.136)	(7.320.428)	(21.228.166)	(25.961.629)	(69.108.263)	(79.996.356)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas (suma)		52.762.409	8.988.237	15.544.810	20.148.855	84.341.342	88.243.942
Aumento (disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		3.654.674	766.174	1.584.547	1.894.352	4.973.437	6.387.643
En efectivo		-	-	-	-	-	-
En cuotas		-	-	-	-	-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios (suma)		3.654.674	766.174	1.584.547	1.894.352	4.973.437	6.387.643
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2024		72.901.993	14.384.073	26.821.308	27.520.996	99.852.523	111.332.974
Saldo en cuotas atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2024	22	58.820.001,0995	11.539.179,1626	21.423.536,3959	21.812.192,6170	79.668.141,0075	88.534.165,4450
Estado de Cambio de Patrimonio	Nota	SERIE H (APV-APVC)	SERIE I	SERIE M	SERIE SURA	Total	
Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero de 2024		3.434.105	5.210.393	-	-	72.167.943	
Aportes de cuotas		26.303.033	48.920.584	1.082.902	52.458.750	685.603.842	
Rescate de cuotas		(14.472.842)	(23.494.619)	(1.015.782)	(15.354.251)	(341.146.472)	
Aumento neto originado por transacciones de cuotas (suma)		11.830.191	25.425.965	67.120	37.104.499	344.457.370	
Aumento (disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		1.000.107	1.719.481	77.697	679.331	22.737.443	
En efectivo		-	-	-	-	-	
En cuotas		-	-	-	-	-	
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios (suma)		1.000.107	1.719.481	77.697	679.331	22.737.443	
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2024		16.264.403	32.355.839	144.817	37.783.830	439.362.756	
Saldo en cuotas atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2024	22	12.969.343,8688	25.670.469,4987	129.310,4700	36.744.832,4620	357.311.172,0270	

Las notas adjuntas números del 1 al 25 forman parte integral de los estados financieros.

FONDO MUTUO SURA RENTA CORTO PLAZO UF CHILE

Estados de Flujos de Efectivo

Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en miles de pesos)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	Nota	De 01-01-2025 Al 31-12-2025 M\$	De 01-01-2024 Al 31-12-2024 M\$
<u>Flujos de Efectivo Originado por Actividades de la Operación</u>			
Compra de activos financieros		(2.370.121.226)	(2.078.514.723)
Venta / cobro de activos financieros		2.627.631.847	1.736.816.181
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		32.940	(19.375)
Dividendos recibidos		-	-
Montos pagados a Sociedad Administradora e intermediarios		(3.855.306)	(2.705.394)
Montos recibidos de Sociedad Administradora e intermediarios		-	-
Otros ingresos de operación		-	-
Otros gastos de operación pagados		(58.770)	(54.478)
Flujo neto originado por actividades de la operación		253.629.485	(344.477.789)
<u>Flujos de Efectivo Originado por Actividades de Financiamiento</u>			
Colocación de cuotas en circulación		572.447.401	685.603.842
Rescate de cuotas en circulación		(825.944.328)	(341.146.472)
Otros		-	-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		(253.496.927)	344.457.370
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		132.558	(20.419)
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		4.761	25.180
Diferencias de cambio neta sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Saldo final de activos y efectivo equivalente	(7)	137.319	4.761

Las notas adjuntas números del 1 al 25 forman parte integral de los estados financieros.

FONDO MUTUO SURA RENTA CORTO PLAZO UF CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 1 - INFORMACION GENERAL

El Fondo Mutuo Sura Renta Corto Plazo UF Chile, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas, es un Fondo Mutuo de Inversión en Instrumentos de Deuda de Corto Plazo con Duración Menor o Igual a 365 días Nacional-Derivados, y está domiciliado en Av. Apoquindo 4820, oficina 1501, comuna de Las Condes, Santiago.

El Fondo está regido por la Ley 20.712 de 2014, por el reglamento de la Ley contenido en el Decreto Supremo de Hacienda de 2014, por Normas de la Comisión para el Mercado Financiero y por el Reglamento Interno del Fondo.

El objeto del Fondo Mutuo SURA Renta Corto Plazo UF Chile es ofrecer una alternativa de inversión para partícipes que sean personas naturales, jurídicas u otras entidades interesadas en realizar operaciones financieras en un portafolio diversificado con horizonte corto y mediano plazo asociado a un riesgo bajo a moderado y que le permita otorgar una liquidez adecuada, a través de una cartera compuesta por instrumentos de deuda emitidos por instituciones que participen en el mercado nacional, manteniendo un mínimo de un 60% en instrumentos de deuda nacional que sean reajustables de acuerdo a la variación que experimente la Unidad de Fomento de Chile, y respetando la duración máxima de la cartera de inversiones del Fondo de 365 días.

El Fondo inició sus operaciones el 17 de mayo de 2023, fecha que establece entonces los saldos de apertura en el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes y Estado de Flujos de Efectivo.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por Administradora General de Fondos SURA S.A., en adelante la “Administradora”, la cual fue autorizada por la Comisión para el Mercado Financiero mediante Resolución Exenta N° 616 de fecha 13 de octubre de 2008.

Con fecha 29 de abril de 2023, el Reglamento Interno del Fondo fue depositado en el Registro de reglamentos interno que lleva la Comisión para el Mercado Financiero.

Documento	Fecha depósito
Reglamento interno (1)	14/04/2025
Reglamento interno (2)	28/05/2025
Reglamento interno (3)	24/01/2024

1. A partir del 14/04/2025 se realizó la siguiente modificación de Reglamento Interno:

I. A. Características del Fondo

1. Características generales

Se incorporó al apartado Tipo de Fondo frase del siguiente tenor: “Lo anterior no obsta a que en el futuro, este fondo mutuo pueda cambiar de clasificación lo que se informará al público en la forma establecida en el Reglamento Interno. El cambio de clasificación podría implicar cambios en los niveles de riesgos asumidos por el Fondo en su Política de Inversiones.”

II. B. Política de Inversión y Diversificación

2. Política de Inversiones

2.1. 2.5. Nivel de Riesgo y Horizonte de Inversión

Se incorporó al apartado 2.1. que el horizonte de inversión del Fondo, además de corto, será de mediano plazo.

FONDO MUTUO SURA RENTA CORTO PLAZO UF CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 1 - INFORMACION GENERAL (CONTINUACIÓN)

2. Política de Inversiones (continuación)

2.1. Nivel de Riesgo y Horizonte de Inversión (continuación)

2.5. Monedas que serán mantenidas por el Fondo y denominación de los instrumentos en que se efectúen las inversiones

Se modificó la redacción del apartado quedando de la siguiente manera: “Las monedas que se deberán mantener como disponible, con el objeto de efectuar las inversiones en títulos emitidos por emisores nacionales, en la medida que cumplan con las condiciones, características y requisitos establecidos para ello por la CMF, son las siguientes: pesos chilenos y dólares (estadounidenses).

Los instrumentos que mantendrá el Fondo serán denominados en Unidades de Fomento, pesos y dólares (estadounidenses). La Sociedad Administradora por cuenta del Fondo podrá celebrar contratos de derivados en dichas monedas y en unidades de fomento.”

2.6. Duración y nivel de riesgo esperado de las inversiones

Se modificó el apartado 2.6., quedando del siguiente tenor: “La duración máxima de la cartera de inversiones del Fondo será de 365 días.

El riesgo que asumen los inversionistas tiene directa relación con los activos en que invierta el Fondo, el cual está dado principalmente por las siguientes variables:

- (i) variación de los mercados de deuda, producto de las tasas de interés relevantes;
- (ii) el riesgo de crédito de los emisores de instrumentos elegibles;
- (iii) variación de las monedas de denominación de los instrumentos que compongan la cartera;
- (iv) variación en las condiciones de inflación;
- (v) riesgo de contratos de derivados, tales como futuros, opciones, forwards y swaps;
- (vi) Riesgo de liquidez asociado a que las inversiones del Fondo no puedan ser convertidas fácilmente en efectivo; y,
- (vii) Riesgo país que tienen asociados los activos financieros frente a cambios en las condiciones económicas o de mercado que puedan darse en un país particular.”

3. Características y Diversificación de las Inversiones

3.2. Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial

- i. Se incorporaron referencias literales de la a) a la e) a cada una de las filas de la tabla del apartado 3.2.
- ii. Se eliminaron los límites relativos al capital suscrito y pagado de un emisor, deuda del Estado de Chile y el control de un emisor de valores dado que se encuentran contenidos en la Ley.

4. Operaciones que realizará el Fondo

4.1. Contratos de Derivados

Se modificó numeral 4.1.7. relativo al riesgo de los Contratos de Derivados.

4.4. Otro Tipo de Operaciones

Se incorporó numeral 4.4. relativo a otras operaciones del Fondo.

FONDO MUTUO SURA RENTA CORTO PLAZO UF CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 1 - INFORMACION GENERAL (CONTINUACIÓN)

III. C. Política de Endeudamiento

Se modificó el párrafo del apartado C., quedando del siguiente tenor: “Ocasionalmente, la Administradora podrá contraer deuda por cuenta del Fondo, con el objeto de cumplir oportunamente con las obligaciones del Fondo y que tengan su origen en operaciones de crédito, de financiamiento o de inversión. En consecuencia, la Administradora podrá contraer, por cuenta del Fondo, deuda hasta la cantidad equivalente al 20% del patrimonio del mismo, conforme a lo dispuesto en la letra g) del artículo 59 de la Ley.”

IV. D. Política de Liquidez

Se modificó el párrafo relativo a la Política de Liquidez, quedando del siguiente tenor: “El Fondo, con el objeto de cumplir con sus obligaciones, deberá mantener, a lo menos, el 1% de sus activos en instrumentos de alta liquidez, de aquellos contenidos en la Política de Inversión. Para tales efectos, se entenderán como instrumentos líquidos aquellas cantidades disponibles (monedas) que se tengan en caja y bancos, así como también los instrumentos líquidos según los criterios del numeral III Requisitos de Liquidez y Profundidad de la Norma de Carácter General N°376 de 2015, numeral III Requisitos de Liquidez y Profundidad o aquella que la modifique o reemplace, según las características propias de los instrumentos invertidos en este tipo de Fondo.”

V. F. Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos.

1. Series

- i) Serie B: Se elimina la serie denominada B, que es absorbida por la Serie A.
- ii) Serie D (APV-APVC): Se elimina la serie denominada D (APV-APVC), que es absorbida por la Serie C (APV-APVC).
- iii) Serie E: Se elimina la serie denominada E, que es absorbida por la Serie A.
- iv) Serie F: Se modifica monto mínimo de requisito de ingreso de \$250.000.000 a \$150.000.000; y, se modifica su característica relevante en el sentido de eliminar el requisito de permanencia, quedando del siguiente tenor: “Para todo tipo de cliente con un Saldo Consolidado mayor o igual a \$150.000.000 según lo definido en el número 5 del literal J “Otra información relevante” de este reglamento. Para suscribir estas cuotas es necesario que los recursos invertidos no sean de aquellos destinados a constituir un plan de ahorro previsional voluntario, en conformidad a lo dispuesto en el D.L N°3.500.”
- v) Serie H (APV-APVC): Se modifica monto mínimo de requisito de ingreso de \$250.000.000 a \$150.000.000.
- vi) Serie I: Se modifica monto mínimo de requisito de ingreso de \$1.000.000.000 a \$700.000.000; y, se modifica su característica relevante en el sentido de eliminar el requisito de permanencia, quedando del siguiente tenor: “Para todo tipo de cliente con un Saldo Consolidado mayor o igual a \$700.000.000 según lo definido en el número 5 del literal J “Otra información relevante” de este reglamento. Para suscribir estas cuotas es necesario que los recursos invertidos no sean de aquellos destinados a constituir un plan de ahorro previsional voluntario, en conformidad a lo dispuesto en el D.L. N°3.500.”
- vii) Serie AC-APV: Se elimina.
- viii) Serie AC: Se elimina.
- ix) Serie M: Se elimina la serie denominada M, que es absorbida por la Serie I.
- x) Serie J (APV-APVC): Se incorpora una nueva serie denominada J (APV-APVC). Se especifican los Requisitos de Ingreso, Valor cuota inicial, Moneda en que se recibirán los aportes y pagarán los rescates y Otras características relevantes.
- xi) Serie VIDA1: Se incorpora una nueva serie denominada VIDA1. Se especifican los Requisitos de Ingreso, Valor cuota inicial, Moneda en que se recibirán los aportes y pagarán los rescates y Otras características relevantes.

FONDO MUTUO SURA RENTA CORTO PLAZO UF CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 1 - INFORMACION GENERAL (CONTINUACIÓN)

V. F. Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos. (continuación)

1. Series (continuación)

- xii) Serie VIDA2 (APV): Se incorpora una nueva serie denominada VIDA2 (APV). Se especifican los Requisitos de Ingreso, Valor cuota inicial, Moneda en que se recibirán los aportes y pagarán los rescates y Otras características relevantes.
- xiii) Serie SC: Se incorpora una nueva serie denominada SC. Se especifican los Requisitos de Ingreso, Valor cuota inicial, Moneda en que se recibirán los aportes y pagarán los rescates y Otras características relevantes.
- xiv) Serie SCA (APV-APVC): Se incorpora una nueva serie denominada SCA (APVAPVC). Se especifican los Requisitos de Ingreso, Valor cuota inicial, Moneda en que se recibirán los aportes y pagarán los rescates y Otras características relevantes.
- xv) Serie SI: Se incorpora una nueva serie denominada SI. Se especifican los Requisitos de Ingreso, Valor cuota inicial, Moneda en que se recibirán los aportes y pagarán los rescates y Otras características relevantes.

2. Remuneración de cargo del Fondo

- i) Serie B: Se elimina la serie denominada B, que es absorbida por la Serie A.
- ii) La Serie C (APV-APVC) modifica su remuneración estableciendo hasta un 1,60% anual, exenta de IVA
- iii) Serie D (APV-APVC): Se elimina la serie denominada D (APV-APVC), que es absorbida por la Serie C (APV-APVC).
- iv) Serie E: Se elimina la serie denominada E, que es absorbida por la Serie A.
- v) Serie F: La Serie F modifica su remuneración estableciendo hasta un 1,40% anual, IVA incluido.
- vi) Serie H: La Serie H (APV-APVC) modifica su remuneración estableciendo hasta un 1,15% anual, exenta de IVA.
- vii) Serie I: La Serie I modifica su remuneración estableciendo hasta un 1,10% anual, IVA incluido.
- viii) Serie J (APV-APVC): Se incorpora una nueva serie denominada J (APV-APVC), con una remuneración de hasta un 0,90% anual, exenta de IVA, y un porcentaje de gasto de operación de hasta lo indicado en el numeral 3 de la Letra F del Reglamento Interno.
- ix) Serie AC-APV: Se elimina.
- x) Serie AC: Se elimina.
- xi) Serie M: Se elimina la serie denominada M, que es absorbida por la Serie I.
- xii) Serie VIDA1: Se incorpora una nueva serie denominada VIDA1, con una remuneración de hasta 0,60% anual, IVA incluido, y un porcentaje de gasto de operación de hasta lo indicado en el numeral 3 de la Letra F del Reglamento Interno.
- xiii) Serie VIDA2 (APV): Se incorpora una nueva serie denominada VIDA2 (APV), con una remuneración de hasta 0,60% anual, exenta de IVA, y un porcentaje de gasto de operación de hasta lo indicado en el numeral 3 de la Letra F del Reglamento Interno.
- xiv) Serie SC: Se incorpora una nueva serie denominada SC, con una remuneración de hasta un 0,80% anual, IVA incluido, y un porcentaje de gasto de operación de hasta lo indicado en el numeral 3 de la Letra F del Reglamento Interno.
- xv) Serie SCA (APV-APVC): Se incorpora una nueva serie denominada SCA (APVAPVC), con una remuneración de hasta un 0,70% anual, exenta de IVA, y un porcentaje de gasto de operación de hasta lo indicado en el numeral 3 de la Letra F del Reglamento Interno.
- xvi) Serie SI: Se incorpora una nueva serie denominada SI, con una remuneración de hasta 0,85% anual, IVA incluido, y un porcentaje de gasto de operación de hasta lo indicado en el numeral 3 de la Letra F del Reglamento Interno.

FONDO MUTUO SURA RENTA CORTO PLAZO UF CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 1 - INFORMACION GENERAL (CONTINUACIÓN)

3. Gastos a Cargo del Fondo

- i) Se modifica referencia numeral del subtítulo Gastos a Cargo del Fondo, pasando de enumerarse como apartado 2. a apartado 3. En consecuencia, se modifica la referencia numeral del resto de los subapartados.
- ii) Se incorpora al numeral 3.2.2. gastos profesionales de peritos.
- iii) Se incorpora al numeral 3.2.3. gastos necesarios para el cuidado y conservación de los títulos y bienes que integren el activo del Fondo.
- iv) Se incorpora al numeral 3.2.4., del siguiente tenor: "...sea porque es necesario contratarla o sea por estimarse conveniente.".
- v) Se incorpora al numeral 3.2.5. que el gasto específico puede ser necesario o conveniente.
- vi) Se incorpora al numeral 3.2.6. gasto relativo al envío de información a la Comisión.
- vii) Se agrega al numeral 3.2.8. gastos relativos a licencias y autorizaciones de uso necesarios para el adecuado funcionamiento del Fondo.
- viii) Se incorpora el numeral 3.2.9. del siguiente tenor: "Gastos relativos a la contratación de servicios de consulta, acceso y búsqueda de información de mercado proporcionados por proveedores de información y, en general, de todo tipo de servicios relacionados a la obtención y uso de información de mercado. Se incluirá en este apartado gastos relativos a consulta, acceso y búsqueda de información en prensa digital y/o escrita en medios nacionales y/o extranjeros.".
- ix) Se incorpora el numeral 3.2.10. del siguiente tenor: "Gastos y comisiones derivados de la contratación de servicios externos para la ejecución de determinados actos, negocios, procesos y/o actividades necesarias para el cumplimiento del giro de la Administradora; de servicios de contabilidad asociados a la mantención y registro contable de las actividades e inversiones del Fondo. Asimismo, se incluyen en este apartado todos los demás gastos y comisiones que sean necesarios para el funcionamiento del Fondo y el desarrollo del giro de la Administradora, servicios profesionales de back y middle office, tales como custodia, tesorería, partícipes, control de cartera, entre otros servicios operacionales y de ejecución para la adecuada administración y operación de las inversiones del Fondo, así como todos aquellos que permiten cumplir con la normativa vigente y con el Reglamento Interno.".

4. Comisión o Remuneración de cargo el Partícipe

- i) Serie B: Se elimina la serie denominada B, que es absorbida por la Serie A.
- ii) Serie D (APV-APVC): Se elimina la serie denominada D (APV-APVC), que es absorbida por la Serie C (APV-APVC).
- iii) Serie E: Se elimina la serie denominada E, que es absorbida por la Serie A.
- iv) Serie F: Se elimina comisión diferida al momento del rescate, el variable diferenciador y la Comisión a cargo del Partícipe.
- v) Serie I: Se elimina comisión diferida al momento del rescate, el variable diferenciador y la Comisión a cargo del Partícipe.
- vi) Serie J (APV-APVC): Se incorpora una nueva serie denominada J (APV-APVC), la cual no dispone de comisión diferida, variable diferenciadora y omisión a cargo el Partícipe.
- vii) Serie AC-APV: Se elimina.
- viii) Serie AC: Se elimina.
- ix) Serie M: Se elimina la serie denominada M, que es absorbida por la Serie I.
- x) Serie VIDA1: Se incorpora una nueva serie denominada VIDA1, la cual no dispone de comisión diferida, variable diferenciadora y omisión a cargo el Partícipe.
- xi) Serie VIDA2 (APV): Se incorpora una nueva serie denominada VIDA2 (APV), la cual no dispone de comisión diferida, variable diferenciadora y omisión a cargo el Partícipe.

FONDO MUTUO SURA RENTA CORTO PLAZO UF CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 1 - INFORMACION GENERAL (CONTINUACIÓN)

4. Comisión o Remuneración de cargo el Partícipe (continuación)

- xii) Serie SC: Se incorpora una nueva serie denominada SC, la cual no dispone de comisión diferida, variable diferenciadora y omisión a cargo el Partícipe.
- xiii) Serie SCA (APV-APVC): Se incorpora una nueva serie denominada SCA (APVAPVC), la cual no dispone de comisión diferida, variable diferenciadora y omisión a cargo el Partícipe.
- xiv) Serie SI: Se incorpora una nueva serie denominada SI, la cual no dispone de comisión diferida, variable diferenciadora y omisión a cargo el Partícipe.
- xv) Se elimina último párrafo relativo al cálculo de la Comisión a cargo del Partícipe.

VI. G. Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas.

1. Aporte y Rescate de Cuotas en Efectivo

- i) Se incorpora numeral 1.7 relativo a las promesas de suscripción de cuotas del Fondo.
- ii) Se modifica numeración de los apartados 1.8, 1.9, 1.10 pasando a ser 1.9, 1.10 y 1.11 respectivamente.

3. Plan Familia y Canje de Cuotas

- i) Plan Familia: Se eliminan las series AC, B, E y M, se agregan las series VIDA1, SC y SI, y se elimina la referencia a la comisión de colocación diferida al rescate.
- ii) Canje de Cuotas:
 - a) Se modifica el apartado a) en el sentido de eliminar la posibilidad de canjear las Series AC, B, E y M y de incorporar las Series SC y SI.
 - b) Se elimina del apartado a) el último párrafo.
 - c) Se modifica el apartado b) en el sentido de eliminar la posibilidad de canjear las Series D (APV-APVC) y AC-APV y de incorporar las Series J (APV-APVC) y SCA (APV-APVC).
 - d) Se elimina párrafo relativo a la antigüedad de las cuotas canjeadas.

4. Contabilidad del Fondo

4.2 Momento de cálculo de patrimonio contable

Se modifica el apartado 4.2 en el sentido de establecer que el cálculo del valor cuota para efectos de la conversión de los aportes en cuotas y liquidación de rescates se efectuará de forma posterior al cierre de operaciones del Fondo.

VII. J. Otra Información Relevante.

1. Servicios Externos

Se agrega al apartado 1. la expresión “procedimientos”.

FONDO MUTUO SURA RENTA CORTO PLAZO UF CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 1 - INFORMACION GENERAL (CONTINUACIÓN)

VII. J. Otra Información Relevante. (continuación)

4. Modificaciones al Reglamento Interno

Se modifica el párrafo del apartado 4. quedando del siguiente tenor: “Conforme lo dispuesto en la Ley y la Norma de Carácter General N° 365 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace, los cambios que se efectúen a las disposiciones del Reglamento Interno comenzarán a regir según lo establecido en dichos cuerpos normativos. Desde la fecha de depósito del Reglamento Interno y hasta la entrada en vigencia de las mismas, los Partícipes del Fondo tendrán derecho a rescatar las cuotas que hubieren suscrito antes de que comiencen a regir las modificaciones realizadas al Reglamento Interno, sin que les sea aplicable deducción alguna por concepto de comisión de remuneración, si la hubiere salvo que se trate de una disminución de la remuneración o gastos, de cambios de la denominación del Fondo o en la política de votación.”

15. Artículo Transitorio

Se incorporan los siguientes Artículos Transitorios:

- i) Se incorpora Artículo Transitorio 15.1. relativo a las fusiones de series del Fondo y el procedimiento de la relación de canje para determinar las nuevas cuotas que pertenecerán a cada partícipe.
- ii) Se incorpora Artículo Transitorio 15.2 relativo al procedimiento de Canje de Cuotas Automático y la relación de canje para determinar las nuevas cuotas que pertenecerán a cada partícipe.
- iii) Se incorpora Artículo Transitorio 15.3 relativo al procedimiento de Canje de Cuotas series A, C(APV-APVC), F, H(APV-APVC), I, J (APV – APVC), VIDA1 y VIDA2 (APV).

2. A partir del 28/05/2025 se realizó la siguiente modificación de Reglamento Interno:

VIII. F. Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos.

1. Series

a. Serie J (APV-APVC): Se modifica la Serie J (APV-APVC) en los siguientes sentidos:

- i) Denominación de la serie, pasando a denominarse **Serie L (APV-APVC)**.
- ii) Requisitos de ingreso, quedando del siguiente tenor: “Para todo tipo de cliente que tenga un Saldo Consolidado mayor o igual a \$700.000.000 en calidad de Ahorro Previsional Voluntario Individual y Colectivo.”
- iii) Otra característica relevante: quedando del siguiente tenor: “Serie para objeto de inversión de los planes de ahorro previsional voluntario individual y de los planes de ahorro previsional colectivo, establecido en el D.L. N°3.500. Para suscribirlas, el partícipe deberá tener un Saldo Consolidado igual o mayor a \$700.000.000 según lo definido en el número 5 del literal J “Otra información relevante” de este reglamento al Conjuntamente, podrán suscribirse a esta serie todos aquellos partícipes que momento de efectuar la inversión (aporte) se encuentren adheridos a un Contrato de Ahorro Previsional Voluntario Colectivo u otro contrato colectivo con fines previsionales administrado por Administradora General de Fondos SURA o algún intermediario que ésta autorice expresamente en su sitio web (www.inversiones.sura.cl).”

FONDO MUTUO SURA RENTA CORTO PLAZO UF CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 1 - INFORMACION GENERAL (CONTINUACIÓN)

VIII. F. Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos. (continuación)

1. Series (continuación)

- b. Serie Vida 1: Se modifica la Serie Vida 1 en el siguiente sentido: Denominación de la serie, pasando a denominarse Serie V1.
- c. Serie Vida 2 (APV): Se modifica la Serie Vida 2 (APV) en el siguiente sentido: Denominación de la serie, pasando a denominarse Serie V2 (APV).
- d. Serie SI: Se modifican todas las referencias a la Serie Vida 1 y Serie Vida 2 (APV) por Serie V1 y Serie V2 (APV), respectivamente.

2. Remuneración de cargo del Fondo

- a. Serie J (APV-APVC): Se modifica la denominación de la serie, pasando a denominarse Serie L (APV-APVC).
- b. Serie Vida 1: Se modifica la denominación de la serie, pasando a denominarse **Serie V1**.
- c. Serie Vida 2 (APV): Se modifica la denominación de la serie, pasando a denominarse **Serie V2 (APV)**.

3. Gastos a cargo del Fondo

- a. Se incorpora al numeral 3.2.6. el gasto relativo a la comercialización y/o transacción de las cuotas del Fondo.
- b. Se incorpora numeral 3.2.11. relativo a gastos por eventuales servicios de Market Maker.
- c. Se incorpora numeral 3.2.12. relativo a gastos por toda comisión, provisión de fondos, derechos de bolsa, derechos de cotización, honorarios u otro gasto que se derive, devengue, cobre o en que se incurra con ocasión de la inversión, rescate, reinversión o transferencia de los recursos del Fondo.

4. Comisión o Remuneración de cargo el Partícipe

- a. Serie J (APV-APVC): Se modifica denominación de la serie, pasando a denominarse **Serie L (APV-APVC)**
- b. Serie Vida 1: Se modifica denominación de la serie, pasando a denominarse **Serie V1**.
- c. Serie Vida 2 (APV): Se modifica denominación de la serie, pasando a denominarse **Serie V2 (APV)**.

IX. G. Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas.

1. Aporte y rescate de cuotas en efectivo

Se modifica numeral 1.5. quedando del siguiente tenor: “1.5. Horario de cierre de operaciones del Fondo: Tanto para efectos de los aportes como para los rescates se considera como horario de cierre de operaciones del Fondo las 14:00 horas considerando de base la zona horaria de Santiago de Chile. El cierre de operaciones del Fondo puede modificarse los días en que la Bolsa establezca horarios especiales para las operaciones de negociación.”

FONDO MUTUO SURA RENTA CORTO PLAZO UF CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 1 - INFORMACION GENERAL (CONTINUACIÓN)

IX . G. Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas. (continuación)

2. Plan Familia y Canje de Cuotas

Plan Familia

Se reemplazan todas las referencias a la Serie Vida 1 por Serie V1.

Canje de Cuotas

Se reemplazan todas las referencias a la Serie J (APV-APVC) por Serie L (APV-APVC).

X . J. Otra Información Relevante 15.

15. Artículo Transitorio

- i) En el Artículo Transitorio 15.1., segundo párrafo, se incorpora la expresión “al cierre”, quedando del siguiente tenor: “...El cálculo anterior deberá efectuarse al cierre del día inmediatamente anterior al de la fecha de materialización de la señalada fusión...”.
- ii) En el Artículo Transitorio 15.2. se reemplazan todas las referencias a la Serie J (APV-APVC) por Serie L (APV-APVC).
- iii) En el Artículo Transitorio 15.2., segundo párrafo, se incorpora la expresión “del cierre”, quedando del siguiente tenor: “El cálculo anterior deberá efectuarse el mismo día de la materialización del canje automático, en base al valor cuota del cierre de dicha fecha”.
- iv) En el Artículo Transitorio 15.3. se reemplazan todas las referencias a la Serie J (APV-APVC) por Serie L (APV-APVC), a la Serie Vida 1 por Serie V1 y a la Serie Vida 2 (APV) por Serie V2 (APV).
- v) Se incorpora artículo transitorio 15.4. relativo a las series que se podrán listar en la Bolsa de Comercio de Santiago.

3. A partir del 24/01/2024 se realizó la siguiente modificación de Reglamento Interno:

1. En la Sección B. Política de Inversión y Diversificación, se realizaron las siguientes modificaciones:

En el numeral **1. Objeto del Fondo** se elimina la expresión “principalmente” en relación a la inversión en instrumentos de deuda emitidos por instituciones que participen en el mercado nacional y se adicionó la siguiente frase al final de párrafo: “y respetando la duración máxima de la cartera de inversiones del Fondo de 365 días.”

En el numeral 2.6 “**Duración y nivel de riesgo esperado de las inversiones**” se incorporan los números (vi) y (vii) cuyo contenido es el siguiente: “(vi) Riesgo de liquidez asociado a que las inversiones del Fondo no puedan ser convertidas fácilmente en efectivo y (vii) Riesgo país que tienen asociados los activos financieros frente a cambios en las condiciones económicas o de mercado que puedan darse en un país particular.”

En el numeral 4 “**Operaciones que realizara el Fondo**”, se realizan las siguientes modificaciones: a) En el numeral 4.1.4 se elimina la frase “entre otros”; b) En el numeral 4.1.5. se incorpora; “Los contratos opciones y futuros se realizarán en mercados bursátiles. Además, la Administradora por cuenta del Fondo, podrá celebrar operaciones (compra y venta) fuera de mercados bursátiles (OTC) que involucren contratos de forwards, swaps y opciones.”; c) Se elimina la mención a Límites Generales y Límites específicos para Contratos de Derivados.

FONDO MUTUO SURA RENTA CORTO PLAZO UF CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 1 - INFORMACION GENERAL(CONTINUACIÓN)

El Fondo realizó los siguientes cambios en el reglamento interno durante el período 2024(continuación):

2. En la sección C. Política de Endeudamiento, se realizaron las siguientes modificaciones:

Se dividieron los numerales 1. y 2. incorporando un numeral 3., cuyo contenido queda de la siguiente manera:

1. “Obtener endeudamiento de corto plazo por cuenta del Fondo, por un plazo no mayor a un año, mediante la contratación de créditos bancarios. Para todos los efectos, el endeudamiento de corto plazo se considerará como pasivo exigible.
2. Obtener endeudamiento de mediano y de largo plazo por cuenta del Fondo, mediante la contratación de créditos bancarios.
3. Obtener endeudamiento de corto, mediano y largo plazo, por cuenta del Fondo a través de las obligaciones que tengan su origen en operaciones con derivados, operaciones de compra con retroventa y operaciones de venta con retrocompra, deberán ajustarse a los límites establecidos para cada una de ellas en el número 4 de la Letra B. anterior. Los pasivos provenientes de estas operaciones no podrán superar el 20% de su patrimonio del Fondo.”

3. En la Sección F. Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos, se realizaron las siguientes modificaciones:

En el número **1. Series**, se incorpora en la Serie SURA, que dicha serie también está destinada a Aportes realizados en virtud de un Contrato de Administración de Cartera suscrito con Administradora General de Fondos SURA S.A.

En el número **3. Gastos de Cargo del Fondo**, se incorpora un número 3.2.8 cuyo contenido es el siguiente: “Gastos relativos a la contratación, adquisición, arriendo, mantención y/o uso de herramientas de software que proporcionen, entre otros, servicios de datos, precios, noticias, gráficos y plataformas de ejecución necesarios para el adecuado funcionamiento del Fondo.”

4. En la Sección J. Otra Información Relevante, se realizaron siguientes modificaciones:

En el número **8. Procedimiento de Liquidación del Fondo**, se elimina la frase “No Aplica” y se incorpora una referencia al procedimiento establecido en el artículo 26 bis de la ley 20.712 respecto a los dineros no cobrados bajo las condiciones que allí se establecen.

En el número **10. Beneficio Tributario**, se incorpora el numeral 10.2., el cual establece la posibilidad de acogerse al beneficio señalado en el artículo 108 de la Ley de Impuesto a la Renta, toda vez que los partícipes no hayan optado por el beneficio señalado en el 10.1.

Se incorpora un número 14 al reglamento, el cual establece el procedimiento establecido en el artículo 38 bis de la ley 20.712 y que es aplicable a aquellas cuotas del Fondo que sean de titularidad de partícipes aportantes fallecidos y que no hayan sido registradas a nombre de sus respectivos herederos o legatarios bajo las circunstancias que ahí se indican.

Los presentes Estados Financieros fueron autorizados para su emisión el 25 de febrero de 2026 por el Directorio de la Sociedad Administradora.

FONDO MUTUO SURA RENTA CORTO PLAZO UF CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos han sido aplicados sistemáticamente, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Bases de preparación

Los estados financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, han sido preparados de acuerdo a las Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y en consideración a lo establecido por las normas emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

La preparación de los estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas, que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros, se presentan en la Nota 2.14

Los Estados Financieros se miden sobre la base del costo histórico con excepción de los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados son valorizados al valor razonable y los instrumentos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales son valorizados al valor razonable.

Período cubierto

La fecha del Estado de Situación Financiera y las clases de activos, pasivos y patrimonio, corresponden al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Los Estados de Resultados Integrales, los Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes y los Estados de Flujos de Efectivo, cubren los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

2.2 Conversión de moneda extranjera

a. Moneda funcional y de presentación

El peso chileno es la moneda funcional y de presentación del Fondo, con la cual se representan los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. De igual forma, la suscripción y rescate de cuotas en circulación es en pesos chilenos. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos. Finalmente, los inversionistas del Fondo proceden del mercado local.

b. Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que las transacciones ocurren. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

Los tipos de cambio utilizados a la fecha de estos estados financieros son los siguientes:

Fecha	Valor UF
31/12/2025	39.727,96
31/12/2024	38.416,69

Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el Estado de Resultados Integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente".

FONDO MUTUO SURA RENTA CORTO PLAZO UF CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.2 Conversión de moneda extranjera (continuación)

b. Transacciones y saldos (continuación)

- Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a costo amortizado se presentan en el Estado de Resultados Integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado".
- Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados al valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el Estado de Resultados Integrales dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

2.3 Activos y pasivos financieros

2.3.1 Clasificación

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda y de capitalización, e instrumentos financieros derivados, como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

2.3.1.1 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado como a valor razonable con efecto en resultados cuando no se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea el mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales, o, las condiciones contractuales del activo financiero no dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el importe del capital pendiente. En general estos activos financieros se mantienen con el propósito de negociación.

2.3.1.2 Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la Administración tiene la intención de percibir los flujos efectivo contractuales o, las condiciones contractuales del activo financiero no dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital, intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

El Fondo no presenta saldo en esta clase de activos al cierre del presente período.

2.3.1.3 Pasivos financieros

Los instrumentos financieros derivados en posición pasiva son clasificados como pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultados. El resto de los pasivos financieros, son clasificados como "Otros pasivos" de acuerdo con NIIF 9.

2.3.1.4 Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

En el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos. Se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos. Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

FONDO MUTUO SURA RENTA CORTO PLAZO UF CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.3 Activos y pasivos financieros (continuación)

2.3.1 Clasificación (continuación)

2.3.1.4 Reconocimiento, baja y medición (continuación)

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría "Activos financieros o pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultados" son presentadas en el Estado de Resultados Integrales dentro del rubro "Cambios netos en valor razonable de

activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" en el período en el cual surgen.

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en estado de resultados integrales dentro de "Ingresos por dividendos" cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago.

El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el Estado de Resultados Integrales, dentro de "Intereses y reajustes", en base al tipo de interés efectivo.

Los dividendos por acciones sujetas a ventas cortas son considerados dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados". Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no mantiene deudas por préstamos de acciones ni obligaciones por ventas cortas.

Los activos financieros a costo amortizado y otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, en base al método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta "Intereses y reajustes" del Estado de Resultados Integrales.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo o pasivo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del período pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivo futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado, un período más breve, respecto del valor contable del activo o pasivo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por crédito futuras. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

2.4 Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos tales como derivados e inversiones para negociar se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta. Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación, utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica este precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo, por ejemplo, derivados extrabursátiles, se determina utilizando técnicas de valorización. El Fondo utiliza una variedad de métodos y formula supuestos que están basados en condiciones de mercado existentes a cada fecha del Estado de Situación Financiera.

FONDO MUTUO SURA RENTA CORTO PLAZO UF CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.4 Estimación del valor razonable (continuación)

Las técnicas de valoración empleadas incluyen el uso de transacciones entre partes independientes comparables recientes, la referencia a otros instrumentos que son sustancialmente similares, el análisis de flujos de efectivo descontados, los modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por participantes de mercado, que aprovechan al máximo los "inputs" (aportes de datos) del mercado y dependen lo menos posible de los "inputs" de entidades específicas.

2.5 Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el Estado de Situación Financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

2.6 Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados, que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso, se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo. Dichos importes se reducen por la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo no ha constituido provisión por deterioro de valor para cuentas por cobrar a intermediarios, puesto que estas son recuperables a menos de 30 días.

La compañía no presenta saldo en esta clase de activos al cierre del presente período.

2.7 Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado

El Fondo no presenta saldos por este concepto al cierre de los presentes Estados Financieros.

Las dificultades financieras significativas del emisor o deudor, la probabilidad de que el mismo entre en quiebra o sea objeto de reorganización financiera, y el incumplimiento en los pagos son considerados como indicadores de que el instrumento o monto adeudado ha sufrido deterioro de valor.

Una vez que un activo financiero o un grupo de activos financieros similares haya sido deteriorado, los ingresos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés empleado para descontar los flujos de efectivo futuros con el fin de medir el deterioro del valor mediante la tasa efectiva original.

Al cierre del ejercicio no existe provisión por deterioro de activos financieros a costo amortizado, dado que el Fondo no tiene activos clasificados bajo esa categoría.

2.8 Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja, depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizados para administrar su caja, no están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.

FONDO MUTUO SURA RENTA CORTO PLAZO UF CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

2.9 Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas (cuotas en circulación), las cuales pueden ser rescatadas sólo a opción del partícipe por un monto efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate. El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de cada serie de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva. Las cuotas rescatadas se clasifican como pasivos financieros.

El Fondo ha emitido las siguientes series de cuotas, las cuales poseen características diferentes de acuerdo con lo siguiente:

	Serie A	Serie C (APV-APVC)	Serie F	Serie H (APV-APVC)	Serie I	Serie L (APV-APVC)
Valor cuota inicial	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000
Tipo de clientes (partícipes)	Todo tipo	Todo tipo de cliente con objeto de inversión de APV y APVC	Todo tipo	Todo tipo de cliente que haya suscrito contrato APV y APVC	Todo tipo	Todo tipo de cliente con objeto de inversión de APV y APVC
Plazo de permanencia (1)	Sin mínimo	Sin mínimo	Más de 60 días	Sin mínimo	Más de 60 días	Sin mínimo
Propósito de la inversión (2)	No destinada para constituir un plan APV.	Sólo destinada para constituir un plan APV y APVC.	No destinada para constituir un plan APV.	Sólo destinada para constituir un plan APV y APVC.	No destinada para constituir un plan APV.	Sólo destinada para constituir un plan APV y APVC.
Monto mínimo para invertir.	Aportes por montos iguales o superiores a \$5.000.	Aportes por montos iguales o superiores a \$5.000.	Saldo Consolidado mayor o igual a M\$ 150.000	Saldo Consolidado mayor o igual a M\$150.000	Saldo Consolidado mayor o igual a M\$ 700.000	Saldo consolidado mayor o igual a M\$ 700.000
Porcentaje de remuneración (3)	1,80 % anual, IVA incluido	1,60% anual, exenta de IVA	1,40% anual, IVA incluido	1,15% anual, exenta de IVA	1,10% anual, IVA incluido	0,90% anual, exenta de IVA
Porcentaje de comisión diferida (3).	Sin comisión	Sin comisión	Sin comisión	Sin comisión	Sin comisión	Sin comisión

FONDO MUTUO SURA RENTA CORTO PLAZO UF CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACION)

2.9 Cuotas en circulación (continuación)

El Fondo ha emitido las siguientes series de cuotas, las cuales poseen características diferentes de acuerdo con lo siguiente:

	Serie Sura	Serie V1	Serie V2 (APV)	Serie SC	Serie SCA (APV-APVC)	Serie SI
Valor cuota inicial	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000
Tipo de clientes (participes)	Todo tipo	Todo tipo	Todo tipo de cliente que haya suscrito contrato APV y APVC	Todo tipo	Todo tipo	Todo tipo
Plazo de permanencia (1)	Sin mínimo	Más de 60 días	Sin mínimo	Más de 60 días	Más de 180 días	Sin mínimo
Propósito de la inversión (2)	Serie especialmente destinada a inversiones de otros Fondos Administrados por A.G.F. Aportes realizados en virtud de un Contrato de Administración de Cartera suscrito con Administradora General de Fondos SURA S.A. Sin Monto Mínimo de Ingreso.	Para suscribir estas cuotas es necesario que los recursos invertidos provengan de inversiones realizadas por una compañía de seguros y que estén destinadas a respaldar las inversiones de sus clientes en el marco de la contratación de planes de seguros que combinen protección y ahorro, bajo la modalidad de Cuenta Única de Inversión (CUI).	Para suscribir estas cuotas es necesario que los recursos invertidos provengan de inversiones realizadas por una compañía de seguros y que estén destinadas a respaldar la inversión en un plan de ahorro previsional voluntario (APV) en conformidad a lo establecido en el Decreto Ley N°3.500.	Para suscribir estas cuotas es necesario que los recursos invertidos no sean de aquellos destinados a constituir un plan de ahorro previsional voluntario, en conformidad a lo dispuesto en el D.L. N°3.500 y que provengan de inversiones de colaboradores de las siguientes compañías del Grupo: Administradora General de Fondos SURA S.A., Corredores de Bolsa SURA S.A., Seguros de Vida SURA S.A., Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., Sura Servicios Profesionales S.A., Sura Data Chile S.A., Sura Asset Management Chile S.A. Lo anterior, siempre que la Administradora acredite fehacientemente que el futuro participante es efectivamente colaborador de alguna de las compañías individualizadas y el participante permanezca con la condición de colaborador de alguna de las empresas mencionadas.	Serie para objeto de inversión de los planes de ahorro previsional voluntario y de los planes de ahorro previsional colectivo, establecido en el D.L. N°3.500 y que provengan de inversiones de colaboradores de las siguientes compañías del Grupo: Administradora General de Fondos SURA S.A., Corredores de Bolsa SURA S.A., Seguros de Vida SURA S.A., Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., Sura Servicios Profesionales S.A., Sura Data Chile S.A., Sura Asset Management Chile S.A. Lo anterior, siempre que la Administradora acredite fehacientemente que el futuro participante es efectivamente colaborador de alguna de las compañías individualizadas y el participante permanezca con la condición de colaborador de alguna de las empresas mencionadas.	(i) Aportes efectuados por Compañías de seguros distintos a los individualizados en las series V1, V2 (APV) y que no provengan de contrato de administración de cartera con la Administradora; (ii) Aportes efectuados por Administradoras de Fondos de Cesantía reguladas por la Ley N° 19.728 y Fondos de Cesantía administrados por estas entidades; (iii) Aportes efectuados por Administradoras de Fondos de Pensiones y Fondos de Pensiones Tipo A, B, C, D, E o los que los reemplacen conforme a lo establecido por el D.L. N°3.500; (iv) Aportes efectuados de cartera propia por Corredores de Bolsa SURA S.A.; (v) Aportes efectuados por Sura Servicios Profesionales S.A.; (vi) Aportes efectuados por Sura Data Chile S.A.; (vii) Aportes efectuados por Sura Asset Management Chile S.A.; (viii) Aportes con un Saldo Consolidado mayor o igual a \$2.000.000.000 según lo definido en el número 5 del literal J “Otra información relevante” de este reglamento. Para suscribir estas cuotas es necesario que los recursos invertidos no sean de aquellos destinados a constituir un plan de ahorro previsional voluntario, en conformidad a lo dispuesto en el D.L. N°3.500.
Monto mínimo para invertir.	Sin mínimo	Sin mínimo	Sin mínimo	Saldo Consolidado mayor o igual a \$ 5000	Saldo Consolidado mayor o igual a \$ 5000	Saldo consolidado mayor o igual a M\$2.000.000.
Porcentaje de remuneración (3)	0,0% anual, IVA incluido	0,60% anual, IVA incluido	0,60% anual, exenta de IVA	0,80% anual, IVA incluido	0,70% anual, IVA incluido	0,85% anual, IVA incluido
Porcentaje de comisión diferida (3).	Sin comisión	Sin comisión	Sin comisión	Sin comisión	Sin comisión	Sin comisión

(1) Permanencia menor a lo establecido, según la serie, conforme al Reglamento Interno del Fondo, el cliente asume una comisión de colocación diferida al rescate.

(2) La constitución de un plan de ahorro previsional voluntario (APV) y de ahorro previsional voluntario colectivo (APVC) están reguladas por el D.L N° 3500.

(3) Según Reglamento Interno del Fondo. Porcentaje Limite

FONDO MUTUO SURA RENTA CORTO PLAZO UF CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACION)

2.10 Ingresos financieros e ingresos por dividendos

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente y títulos de deuda. Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

2.11 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile y bajo las leyes vigentes no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

Por sus inversiones en el exterior, el Fondo actualmente incurre en impuestos de retención aplicados por ciertos países sobre los ingresos por inversión y ganancias de capital. Tales rentas o ganancias se registran sin rebajar los impuestos de retención en el estado de resultado. Los impuestos de retención se presentan como un ítem separado en el estado de resultados integrales, bajo el nombre "Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior".

2.12 Garantías

Para garantías otorgadas, distintas de efectivo, si la contraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los activos en garantía en el estado de situación financiera de manera separada del resto de los activos, identificando su afectación en garantía. Cuando la contraparte no posee dicho derecho, sólo se revela la afectación del instrumento en garantía en nota a los estados financieros. Al cierre del ejercicio, el Fondo no tiene activos en garantía.

2.13 Gastos del Fondo

Los gastos de cargo del Fondo se reconocen diariamente en el resultado. Se reconocerá un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genere beneficios económicos futuros. Los gastos de cargo del Fondo corresponden principalmente.

2.14 Uso de estimaciones y juicios

En la preparación de los presentes estados financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Administración, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos.

Estas estimaciones se refieren principalmente a la estimación del valor justo de los activos financieros, para los que se han utilizado una jerarquía que refleja el nivel de información utilizada en la valoración.

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros, pero es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlos en períodos próximos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

NOTA 3 - CAMBIOS CONTABLES

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025, no se han efectuado cambios contables en relación con el ejercicio anterior.

FONDO MUTUO SURA RENTA CORTO PLAZO UF CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 4 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

Nuevas normas, interpretaciones y enmiendas

la Sociedad Administradora y sus Fondos Administrados no han adoptado en forma anticipada ninguna norma, interpretación o enmienda que habiendo sido emitida aun no haya entrado en vigencia.

a) Normas, interpretaciones y enmiendas obligatorias por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2025.

IAS 21 “Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio – Falta de intercambiabilidad”

Modificaciones a la NIC 21 – Ausencia de convertibilidad. Publicada en agosto de 2023, esta modificación afecta a una entidad que tiene una transacción u operación en una moneda extranjera que no es convertible en otra moneda para un propósito específico a la fecha de medición. Una moneda es convertible en otra cuando existe la posibilidad de obtener la otra moneda (con un retraso administrativo normal), y la transacción se lleva a cabo a través de un mercado o mecanismo de convertibilidad que crea derechos y obligaciones exigibles. La presente modificación establece los lineamientos a seguir, para determinar el tipo de cambio a utilizar en situaciones de ausencia de convertibilidad como la mencionada. Se permite la adopción anticipada.

La adopción de la enmienda antes descrita, no tienen un impacto significativo en los estados financieros del Fondo.

b) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, cuya aplicación aún no es obligatoria, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada.

A continuación, se presenta un resumen de nuevas normas, interpretaciones y mejoras a los estándares contable internacionales emitidos por el IASB, que no han entregado en vigencia al 31 de diciembre de 2025, según el siguiente detalle:

Normas y enmiendas	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
Modificación a NIIF 9 y NIIF 7 - Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros. Publicada en mayo de 2024, está modificación busca: • Aclarar los requisitos para el momento de reconocimiento y baja en cuentas de algunos activos y pasivos financieros, con una nueva excepción para algunos pasivos financieros liquidados a través de un sistema de transferencia electrónica de efectivo; • Aclarar y agregar más orientación para evaluar si un activo financiero cumple con el criterio únicamente pago de principal e intereses (SPPI); • Agregar nuevas revelaciones para ciertos instrumentos con términos contractuales que pueden cambiar los flujos de efectivo (como algunos instrumentos con características vinculadas al logro de objetivos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG)); • Realizar actualizaciones de las revelaciones de los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado integral (FVOCI).	01/01/2026

FONDO MUTUO SURA RENTA CORTO PLAZO UF CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 4 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

Nuevas normas, interpretaciones y enmiendas (continuación)

b) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, cuya aplicación aún no es obligatoria, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada.

Normas e interpretaciones	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
Mejoras anuales a las normas NIIF – Volumen 11. Las siguientes mejoras se publicaron en julio de 2024: - NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera. Fueron mejoradas algunas referencias cruzadas a NIIF 9 indicadas en párrafos B5-B6 con relación a la excepción de aplicación retrospectiva en contabilidad de coberturas. - NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar. En relación a las revelaciones sobre resultados provenientes por baja de activos financieros donde exista involucración continua, se incorpora una referencia a NIIF13 con el objetivo de revelar si existen inputs no observables significativos que impactaron el valor razonable, y por ende, parte del resultado de la baja. - NIIF 9 Instrumentos financieros. Fue enmendada una referencia sobre la medición inicial de las cuentas por cobrar eliminando el concepto de precio de la transacción. - NIIF 10 Estados Financieros Consolidados. Se incorporan algunas mejoras en la descripción de la evaluación de control cuando existen “agentes de facto”. - NIC 7 Estado de flujos de efectivo. Fue enmendada una referencia en el párrafo 37 en relación al concepto de “método de participación” eliminando la referencia al “método del costo”.	01/01/2026
Modificación a NIIF 9 y NIIF 7: Contratos que hacen referencia a la electricidad que depende de la naturaleza. Publicada en diciembre de 2024. Esta modificación incluye: Aclarar la aplicación de los requisitos de “uso propio”; Permitir la contabilidad de cobertura si estos contratos se utilizan como instrumentos de cobertura; y Requisitos de divulgación para permitir que los inversores comprendan el efecto de estos contratos en el desempeño financiero y los flujos de efectivo de una entidad.	01/01/2026
NIIF 18 Presentación y revelación en estados financieros. Publicada en abril de 2024. Esta es la nueva norma sobre presentación y revelación en los estados financieros, con un enfoque en actualizaciones del estado de resultados. Los nuevos conceptos clave introducidos en la NIIF 18 se relacionan con: La estructura del estado de resultados; Revelaciones requeridas en los estados financieros para ciertas medidas de desempeño de pérdidas o ganancias que se informan fuera de los estados financieros de una entidad (es decir, medidas de desempeño definidas por la administración); y Principios mejorados sobre agregación y desagregación que se aplican a los estados financieros principales y a las notas en general.	01/01/2027
NIIF 19 Subsidiarias que no son de interés público: Revelaciones y enmienda. Publicada en mayo de 2024 y enmendada en agosto de 2025. Esta nueva norma y su modificación se aplica en conjunto con los requisitos de otras Normas de Contabilidad NIIF. Una subsidiaria elegible, aplica los requisitos de revelación, excepto los requisitos de divulgación, y en su lugar, puede aplicar los requisitos de divulgación reducidos de la NIIF 19. Los requisitos de divulgación reducidos de la NIIF 19 equilibran las necesidades de información de los usuarios de los estados financieros de las subsidiarias elegibles con ahorros de costos para los preparadores. La NIIF 19 es una norma voluntaria para subsidiarias elegibles. Una filial es elegible si: - No tiene responsabilidad pública; y - Tiene una matriz última o intermedia que produce estados financieros consolidados disponibles para uso público que cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera. Las modificaciones a la NIIF 19 ayudan a las subsidiarias elegibles reduciendo los requisitos de revelación para las Normas y enmiendas emitidas entre febrero de 2021 y mayo de 2024, específicamente: - NIIF 18 Presentación y Revelación en los Estados Financieros; - Acuerdos de Financiamiento con Proveedores (Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7); - Reforma Fiscal Internacional—Reglas Modelo del Pilar Dos (Modificaciones a la NIC 12); - Falta de Intercambiabilidad (Modificaciones a la NIC 21); y - Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7).	01/01/2027

FONDO MUTUO SURA RENTA CORTO PLAZO UF CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 4 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

Nuevas normas, interpretaciones y enmiendas (continuación)

b) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, cuya aplicación aún no es obligatoria, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada.

Normas e interpretaciones	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
Modificación a la NIC 21 - Conversión a una Moneda de Presentación Hiperinflacionaria. Publicada en noviembre de 2025. Estas modificaciones de alcance limitado especifican los procedimientos de Conversión para una entidad cuya moneda de presentación corresponde a una economía hiperinflacionaria. La entidad aplica las modificaciones si: • Su moneda funcional pertenece a una economía no hiperinflacionaria y está traduciendo sus resultados y posición financiera a la moneda de una economía hiperinflacionaria; o • Está Convirtiendo a la moneda de una economía hiperinflacionaria los resultados y posición financiera de una operación extranjera cuya moneda funcional pertenece a una economía no hiperinflacionaria. El objetivo de las modificaciones es mejorar la utilidad de la información resultante de manera rentable. Desarrolladas en respuesta a comentarios de los interesados, se espera que estas modificaciones reduzcan la diversidad en la práctica y proporcionen una base más clara para la presentación de información en una moneda hiperinflacionaria.	01/01/2027
Modificaciones a los Ejemplos Ilustrativos sobre NIIF 7, NIIF 18, NIC 1, NIC 8, NIC 36 y NIC 37 – Revelaciones sobre Incertidumbres en los Estados Financieros. Publicada en noviembre de 2025. Estas modificaciones incluyen ejemplos que ilustran cómo una entidad aplica los requisitos de las Normas Internacionales de Información Financiera. para revelar los efectos de las incertidumbres en sus estados financieros. Los ejemplos no añaden ni modifican los requisitos de las Normas Internacionales de Información Financiera. y, por lo tanto, no existen requisitos de transición. En su lugar, estos ejemplos acompañarán a las respectivas Normas de Contabilidad NIIF a las que se relacionan.	01/01/2027

La administración del Fondo estima que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros del Fondo en el período de su primera aplicación, la administración está evaluando la implementación de estos nuevos estándares.

FONDO MUTUO SURA RENTA CORTO PLAZO UF CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 5 - POLITICA DE INVERSION DEL FONDO

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, aprobado por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) , el cual se encuentra disponible en las oficinas de la sociedad Administradora, ubicadas en Av. Apoquindo 4820, oficina 1501, Las Condes, Santiago y en el sitio web www.inversiones.sura.cl y www.cmfchile.cl.

5.1 Nivel de riesgo y horizonte de inversión

El nivel de riesgo de las inversiones del Fondo es bajo a moderado y el horizonte de inversión de corto y mediano plazo.

5.2 Clasificación de riesgo nacional

El Fondo podrá adquirir instrumentos de deuda de emisores nacionales, clasificados en cualquiera de las categorías de riesgo a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N°18.045.

No obstante, lo anterior, al menos el 90% de la cartera de instrumentos de deuda deberá corresponder a instrumentos clasificados en las categorías de riesgo B, N-4 o superiores a éstas.

5.3 Mercados a los cuales dirigirá las inversiones

El Fondo dirigirá sus inversiones principalmente al mercado nacional el cual no deberá cumplir con ninguna otra condición especial distinta que las señaladas en la normativa vigente. Para estos efectos el Fondo invertirá en instrumentos de deuda de corto y mediano plazo indicados en el numeral 3 del Literal B del Reglamento Interno del Fondo.

5.4 Condiciones que deben cumplir esos mercados

Los mercados en que se inviertan los recursos del Fondo deberán cumplir los requisitos establecidos en la Norma de Carácter General N° 376 de 2015, de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace.

5.5 Monedas que serán mantenidas por el Fondo y denominación de los instrumentos en que se efectúen las inversiones.

Las monedas que se deberán mantener como disponible, con el objeto de efectuar las inversiones en títulos emitidos por emisores nacionales, en la medida que cumplan con las condiciones, características y requisitos establecidos para ello por la CMF, son las siguientes: pesos chilenos y dólares (estadounidenses).

Los instrumentos que mantendrá el Fondo serán denominados en Unidades de Fomento, pesos y dólares (estadounidenses). La Sociedad Administradora por cuenta del Fondo podrá celebrar contratos de derivados en dichas monedas y en unidades de fomento.

FONDO MUTUO SURA RENTA CORTO PLAZO UF CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 5 - POLITICA DE INVERSION DEL FONDO (CONTINUACION)

5.6 Duración y nivel de riesgo esperado de las inversiones

La duración máxima de la cartera de inversiones del Fondo será de 365 días.

El riesgo que asumen los inversionistas tiene directa relación con los activos en que invierta el Fondo, el cual está dado principalmente por las siguientes variables (i) variación de los mercados de deuda, producto de las tasas de interés relevantes; (ii) el riesgo de crédito de los emisores de instrumentos elegibles; (iii) variación de las monedas de denominación de los instrumentos que compongan la cartera; (iv) variación en las condiciones de inflación; (v) riesgo de contratos de derivados, tales como futuros, opciones, forwards y swaps, (vi) Riesgo de liquidez asociado a que las inversiones del Fondo no puedan ser convertidas fácilmente en efectivo y (vii) Riesgo país que tienen asociados los activos financieros frente a cambios en las condiciones económicas o de mercado que puedan darse en un país particular.

5.7 Otras consideraciones

La política de inversiones del Fondo no contempla ninguna limitación o restricción a la inversión en los valores emitidos o garantizados por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobiernos corporativos, descritos en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.

5.8 Características y diversificación de las inversiones

5.8.1 Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo durante el período de inversión:

Tipo de instrumento	%Mínimo	% Máximo
1. Instrumentos de Deuda Nacional	60	100
1.1. Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Estado, Tesorería General de la República y/o el Banco Central de Chile.	0	100
1.2. Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras Nacionales.	0	100
1.3. Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por Bancos Extranjeros que operen en el país.	0	100
1.4. Instrumentos inscritos en el Registro de Valores emitidos por sociedades anónimas u otras entidades registradas en el mismo registro.	0	100
1.5. Depósitos emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras.	0	100
1.6. Títulos de Deuda de Securitización de la referida en el Título XVIII de la Ley N°18.045.	0	25
1.7. Pagarés y efectos de comercio emitidos por empresas.	0	100
1.8. Pagarés emitidos o garantizados por el Estado, Tesorería General de la República y/o Banco Central de Chile.	0	100
1.9. Letras y Mutuos hipotecarios emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras.	0	100
1.10. Letras y Mutuos hipotecarios emitidos o garantizados por otros agentes no Bancos ni Instituciones financieras.	0	100
1.11. Facturas cuyos padrones estén inscritos en el Registro de Productos y que cumplan con las condiciones y requisitos para ser transados en una Bolsa de Productos de acuerdo a la normativa bursátil de ésta y aprobada por la Comisión para el Mercado Financiero.	0	100
1.12. Efectos de Comercio.	0	100
1.13. Otros instrumentos de deuda autorizados por la Comisión para el Mercado Financiero.	0	40

FONDO MUTUO SURA RENTA CORTO PLAZO UF CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 5 - POLITICA DE INVERSION DEL FONDO (CONTINUACION)

5.8 Características y diversificación de las inversiones (continuación)

5.8.2 Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial:

a) Límite máximo en instrumentos en que el emisor o garante sea el Estado de Chile, Tesorería General de la República, y Banco Central de Chile.	:100% del activo del Fondo.
b) Límite máximo de inversión en instrumentos emitidos o garantizados por la misma entidad.	:20% del activo del Fondo.
c) Límite máximo de inversión en títulos de deuda de Securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley N° 18.045.	: 25% del activo del Fondo.
d) Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas.	: 30% del activo del Fondo.
e) Límite máximo de inversión en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora que cumplan con lo establecido en el artículo 62 de la letra a) y letra b) de la Ley.	: 20% del activo del Fondo.

5.8.3 Excesos de inversión

Los excesos que se produjeran respecto de los límites establecidos en el artículo anterior, o en el Reglamento Interno, cuando se deban a causas imputables a la Administradora, deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso. Para los casos en que dichos excesos se produjeran por causas ajenas a la Administradora, se regularizarán en la forma y plazos que establezca la Comisión para el Mercado Financiero mediante Norma de Carácter General N°376, el cual no podrá superar 12 meses contados desde la fecha en que se produzca el exceso.

5.9 Operaciones que realizará el Fondo

5.9.1 Contratos de derivados.

El Fondo podrá realizar inversiones en derivados en conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley y en la Norma de Carácter General N°365 de la Comisión para el Mercado Financiero, o aquella que la modifique o reemplace, en las siguientes condiciones:

5.9.1.1 El Fondo invertirá en derivados con el objeto de cobertura de riesgos e inversión.

5.9.1.2 Para estos efectos los contratos que podrá celebrar el Fondo serán futuros, opciones, swaps y forwards.

5.9.1.3 Las operaciones que podrá celebrar el Fondo con el objeto de realizar inversiones en derivados serán compra y venta de contratos de futuros, opciones, swaps y forwards.

5.9.1.4 Los activos objeto de los contratos a que se refiere el numeral 4.1.2. anterior serán monedas, tasas de interés, instrumentos de renta fija, UF.

5.9.1.5 Los contratos opciones y futuros se realizarán en mercados bursátiles. Además, la Administradora por cuenta del Fondo, podrá celebrar operaciones (compra y venta) fuera de mercados bursátiles (OTC) que involucren contratos de forwards, swaps y opciones.

5.9.1.6 No se contemplan para este fondo límites adicionales, más restrictivos o diferentes que aquellos que determina la normativa vigente de la Comisión para el Mercado Financiero.

5.9.1.7 Estos instrumentos implican riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias de valor de la cartera.

FONDO MUTUO SURA RENTA CORTO PLAZO UF CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 5 - POLITICA DE INVERSION DEL FONDO (CONTINUACION)

5.9 Operaciones que realizará el Fondo (continuación)

5.9.2 Adquisición de instrumentos con retroventa

La Administradora por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de compra con retroventa de instrumentos de deuda de oferta pública, en consideración a lo dispuesto en la Normativa Vigente y en que el Fondo está autorizado a invertir según lo establecido en el numeral 3, del número 3.1, del Reglamento Interno.

En el caso de operaciones sobre instrumentos de deuda emitidos por emisores nacionales, estas operaciones sólo podrán efectuarse con instituciones bancarias y financieras nacionales, que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo, mediano y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías BBB y N3 respectivamente, de acuerdo a la definición señalada en el artículo 88 de la Ley N°18.045. En todo caso, el Fondo podrá mantener hasta el 20% de su activo total, en instrumentos de oferta pública, adquiridos con retroventa con instituciones bancarias y financieras nacionales y no podrá mantener más de un 10% de ese activo en instrumentos sujetos a dicho compromiso con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

Los instrumentos de deuda de oferta pública que podrán ser adquiridos con retroventa, serán los que se encuentran en el numeral 3 del Literal B del Reglamento Interno del Fondo.

5.9.3 Venta de Instrumentos con retrocompra.

La Administradora por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de venta con retrocompra de instrumentos de deuda de oferta pública, en consideración a lo dispuesto en la Normativa Vigente y en que el Fondo está autorizado a invertir según lo establecido en el numeral 3, del número 3.1., del Reglamento Interno del Fondo.

En el caso de operaciones sobre instrumentos de deuda emitidos por emisores nacionales, estas operaciones solo podrán efectuarse con instituciones bancarias y financieras nacionales, que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo, mediano y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías BBB y N3 respectivamente, de acuerdo a la definición señalada en el artículo 88 de la Ley N°18.045

En todo caso, el Fondo podrá mantener hasta el 20% de su activo total, en instrumentos de oferta pública, vendidos con retrocompra con instituciones bancarias y financieras nacionales o extranjeras, y no podrá mantener más de un 10% de ese activo en instrumentos sujetos a dicho compromiso con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

Los instrumentos de deuda que podrán ser vendidos con retrocompra, serán los que se encuentran en el numeral 3 del Literal B del Reglamento Interno del Fondo.

FONDO MUTUO SURA RENTA CORTO PLAZO UF CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 6 – ADMINISTRACION DE RIESGOS

6.1 Gestión de riesgo financiero

Las actividades del Fondo Mutuo Sura Renta Corto Plazo UF lo exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo crediticio y riesgo de liquidez.

Las políticas y procedimientos de Administración de riesgo que implementa la Administradora para cada uno de los Fondos administrados buscan maximizar el retorno de los Fondos administrados considerando los niveles de riesgo y el horizonte de inversión, permitiendo que los Fondos mantengan una posición competitiva dentro de la industria y frente a los parámetros de comparación establecidos para cada uno de ellos, según se indica, tanto en la Política de Inversiones como los manuales, políticas y procedimientos de gestión y control interno de Sura.

6.1.1 Riesgos de mercado

(a) Riesgo de precios

De acuerdo a la naturaleza de este Fondo (inversión en instrumentos de renta fija local, especialmente instrumentos de largo plazo), no presenta exposición a riesgo precios.

(b) Riesgo cambiario

Cuando un Fondo opera internacionalmente y mantiene activos tanto monetarios como no monetarios denominados en monedas distintas al Peso chileno, la moneda funcional, está expuesto al Riesgo Cambiario. Para la mitigación de este riesgo, Sura está autorizada para realizar operaciones de cobertura cambiaria, de modo de disminuir la exposición a la moneda de denominación de los activos en los que invierte.

De acuerdo con la naturaleza de este Fondo cuyo objetivo de inversión es invertir sus recursos en instrumentos de renta fija local, no presenta exposición a riesgo de tipo de cambio, puesto que no tiene posiciones en activos denominados en monedas distintas al Peso chileno o la Unidad de Fomento.

Derivado	Tipo	Posición	% Activo 31 diciembre 2025	% Activo 31 diciembre 2024
Forward	UF/Peso	Compra	0,00%	1,44%
Forward	UF/Peso	Venta	0,00%	1,44%
Swap	Tasa	Recibe Tasa Flotante	-	-
Swap	Tasa	Recibe Tasa Fija	-	-

(c) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés surge de los efectos de fluctuaciones en los niveles vigentes de tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de activos y pasivos financieros y flujo de efectivo futuro.

El Fondo mantiene instrumentos de deuda que lo exponen al riesgo de tipo de interés, dado que el 100% de la cartera de inversiones está compuesta por activos de renta fija sensibles a las variaciones de la tasa de interés, tanto en pesos como en UF. Este se administra fijando un límite máximo a la duración del Fondo.

FONDO MUTUO SURA RENTA CORTO PLAZO UF CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 6 – ADMINISTRACION DE RIESGOS (CONTINUACION)

6.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)

6.1.1 Riesgos de mercado (continuación)

En los siguientes cuadros se muestra la duración y el tipo de instrumento en que el Fondo Sura Renta Corto Plazo UF Chile invierte:

	31/12/2025	31/12/2024
Duración promedio	348,9 días	347,9 días

Tipo de Instrumento	% Activos al 31/12/2025	% Activos al 31/12/2024
Real	89,27%	89,78%
Nominal	10,54%	10,16%

El perfil de vencimiento de las inversiones del Fondo es el siguiente:

Tramo Vencimiento	31/12/2025	31/12/2024
0 - 1 AÑO	60,87%	70,42%
2 - 4 AÑOS	37,88%	26,30%
5 - 7 AÑOS	1,26%	3,28%
8 O MÁS AÑOS	0,00%	0,00%

*Como porcentaje del total de Renta Fija del Fondo

La sensibilización de la cartera se realiza mediante la herramienta VaR (Value at Risk), la cual determina la pérdida máxima a la que puede estar expuesto el portafolio ante eventos de alta volatilidad del mercado respecto de la(s) variable(s) de riesgo relevante(s) con un nivel de confianza determinado.

En el siguiente cuadro se muestra el VaR semanal, es decir, la posible máxima pérdida semanal (a un nivel de confianza de 95%) que podría tener el portafolio basado en la historia de 150 semanas atrás, tanto en términos porcentuales, como la pérdida en pesos que puede experimentar el Fondo en una semana.

En el siguiente cuadro se muestra el VaR semanal al cierre del ejercicio:

VaR Semanal			
% Patrimonio Neto		Patrimonio MM CLP	
31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024
0,28%	0,40%	581.366.998	1.767.784.483

Nota 1: El VaR fue calculado utilizando la metodología Analítica, la cual utiliza la serie de tiempo de 150 retornos semanales para cada factor de riesgo con factor de decaimiento para otorgar mayor peso a la volatilidad reciente. Con estos datos se construye la matriz de varianza-covarianza para el cálculo de la desviación estándar (volatilidad) del Fondo para luego multiplicar por el factor 1.64 (nivel de confianza del 95%) y obtener el valor en riesgo.

FONDO MUTUO SURA RENTA CORTO PLAZO UF CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 6 – ADMINISTRACION DE RIESGOS (CONTINUACION)

6.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)

6.1.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es la potencial pérdida a la que está expuesto un Fondo, asociado a la posibilidad que una entidad contraparte sea incapaz de pagar sus obligaciones a su vencimiento.

De acuerdo a la naturaleza de este fondo, sí presenta exposición a riesgo de crédito, debido a la inversión que realiza en instrumentos de deuda de emisores locales. Esta exposición se ve reducida debido a los límites de diversificación establecidos en el Reglamento Interno y además, a límites máximos de inversión en emisores con niveles de rating considerados de mayor riesgo, evitando la concentración en estos emisores, según lo indica la Política de Inversiones del fondo. Adicionalmente, Riesgo de Inversiones realiza un análisis de cada emisión del mercado local de bonos corporativos y mantiene un modelo de evaluación de Emisores Bancarios, por lo que todo instrumento Corporativo o Bancario a invertir debe ser previamente autorizado por Riesgo de Inversiones, de esta forma, se busca mitigar el Riesgo de Crédito del Fondo.

En el siguiente cuadro se muestra las principales posiciones de la cartera de acuerdo a su diversificación por clasificación de riesgo, emisor y tipo de instrumento

Clasificación de Riesgo	% Activos al 31/12/2025	% Activos al 31/12/2024
Gobierno	3,70%	5,19%
AAA	43,38%	49,25%
AA+	16,43%	21,35%
AA	20,11%	10,14%
AA-	16,21%	13,57%
A+	0,00%	0,45%
A	0,00%	0,00%
A-	0,00%	0,00%

Tipo de Instrumento	% Activos al 31/12/2025	% Activos al 31/12/2024
Bonos Bancarios	68,08%	62,73%
Depósitos a Plazo	8,50%	15,79%
Bonos de Empresas	19,18%	15,19%
Instrumentos de Gobierno	3,70%	5,19%
Efectos de Comercio	0,00%	1,06%
Bonos subordinados	0,35%	0,00%

TOP 10 Emisor	% Activos al 31/12/2025	% Activos al 31/12/2024
BANCO SANTANDER	15,28%	10,50%
BANCO CONSORCIO	10,85%	2,81%
BANCO BTG PACTUAL CHILE	10,66%	2,37%
BANCO DE CHILE	9,99%	11,70%
SCOTIABANK	8,04%	12,70%
BANCO BICE	7,75%	9,65%
BANCO CREDITO E INVERSIONES	6,17%	7,28%
CAJA DE COMPENSACIÓN DE ASIGNACION FAMILIAR DE LOS ANDES	5,30%	2,24%
CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE	4,79%	4,59%
BANCO DEL ESTADO DE CHILE	3,89%	5,27%

FONDO MUTUO SURA RENTA CORTO PLAZO UF CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 6 – ADMINISTRACION DE RIESGOS (CONTINUACION)

6.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)

6.1.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo asociado a la posibilidad de:

- No generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento.
- No contar con los suficientes recursos ante solicitudes de rescate.
- Generar pérdidas, producto de la liquidación forzosa de instrumentos que han experimentado fuertes caídas de precios (instrumentos ilíquidos).

El Fondo está expuesto a rescates de efectivo diarios de cuotas en circulación. Por lo tanto, en su Política de Inversiones se establece un porcentaje mínimo de Activos del Fondo que deben mantenerse en instrumentos de fácil liquidación (tales como dinero en cuenta corriente, instrumentos con vencimiento próximo e instrumentos emitidos por el Estado de Chile o el Banco Central de Chile, entre otros) y esto se compara con un límite establecido en base al mayor porcentaje entre la tenencia de los mayores diez inversionistas del fondo y los rescates netos promedio. El seguimiento de este límite es diario.

En el siguiente cuadro se muestra el porcentaje de instrumentos líquidos de la cartera:

Liquidez	Liquidez
31/12/2025	31/12/2024
66,14%	100,00%

6.2 Gestión de riesgo de capital

El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad de este para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo. Para cumplir con este objetivo se deben considerar los siguientes aspectos:

- i) El capital del Fondo está representado por los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación.
- ii) El importe de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente, ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas.
- iii) Para hacer una adecuada gestión de capital, y poder hacer frente a las variaciones netas negativas de capital, se establecen los siguientes mecanismos de gestión:

- a) Gestionar la liquidez del Fondo bajo la siguiente condición:

$\text{Necesidad de liquidez} < \text{Activos Líquidos en cartera}$

Ambos términos se explican a continuación:

- Necesidad de liquidez: Ésta se calcula en base al promedio de los aportes netos diarios (de las series agrupadas) negativos del último año más una desviación estándar (suscripciones – rescates) respecto al total de activos.

FONDO MUTUO SURA RENTA CORTO PLAZO UF CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 6 – ADMINISTRACION DE RIESGOS (CONTINUACION)

6.2 Gestión de riesgo de capital (continuación)

- Activos líquidos en cartera: El porcentaje de instrumentos respecto al total de activos que se consideran con una liquidez adecuada para hacer frente a variaciones de capital se establecen por procedimiento interno, considerando la naturaleza de cada uno de ellos (emisor, plazo al vencimiento, transacciones de mercado, entre otros).

b) Recibir rescates y suscripciones de nuevas cuotas de acuerdo con el reglamento del Fondo, lo cual incluye la capacidad para diferir el pago de los rescates y requerir permanencias y suscripciones mínimas.

En el siguiente cuadro se muestran las medidas cuantitativas de la gestión de liquidez expuestas anteriormente:

31/12/2025		31/12/2024	
MM CLP		MM CLP	
Total Activo	205.282	Total Activo	439.927
Promedio Rescates Netos	3.071	Promedio Rescates Netos	327
Desv. Est. Rescates Netos	11.705	Desv. Est. Rescates Netos	375
%Liquido Requerido	0,79%	%Liquido Requerido	0,71%
Liquidez	66,14%	Liquidez	100,00%

Para el cálculo del promedio y desviación estándar de los rescates netos se tomó el período entre la fecha de inicio del fondo y 31 diciembre 2024 y 2025.

Se cumplió con los requerimientos de capital.

6.3. Análisis de Sensibilidad

A continuación, se muestra el impacto de cambios razonablemente posibles en las tasas de interés, asumiendo un movimiento paralelo de la curva de tasas de 10 puntos básicos en un día. Para el análisis mencionado, se realizó una sensibilidad en base a la duración efectiva de los instrumentos, la cual expresa la variación porcentual en el precio de un bono ante cambios absolutos en la TIR.

Valor Mercado Cartera 31 diciembre 2025 (CLP)	Variación % Valor Mercado	Valor Mercado Cartera 31 diciembre 2024 (CLP)	Variación % Valor Mercado
204.900.172.536	0,10%	439.641.050.327	0,09%

FONDO MUTUO SURA RENTA CORTO PLAZO UF CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 6 – ADMINISTRACION DE RIESGOS (CONTINUACION)

6.4 Niveles de jerarquía del valor razonable de activos y pasivos financieros del Fondo:

Activos al 31 de diciembre de 2025	Nivel 1 M\$	Nivel 2 M\$	Nivel 3 M\$	Saldo Total M\$
Activos Financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	-	-	-	-
Primas de opciones	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	-	-	-	-
Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin.	17.453.355	-	-	17.453.355
Bonos Bancos e Inst. Financieras	140.478.411	-	-	140.478.411
Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y Sociedades securitizadoras	39.382.648	-	-	39.382.648
Pagarés emitidos por Estados y Bcos, Centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	7.585.758	-	-	7.585.758
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Otros Inst. e Inversiones Financieras	-	-	-	-
Total Activos	204.900.172	-	-	204.900.172
Pasivos	-	-	-	-
Pasivos Financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-
Acciones que cotizan en bolsa vendidas cortas	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Total Pasivos	-	-	-	-

La clasificación de las mediciones de los valores razonables se establece de acuerdo con:

Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos en el nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (como precios) o indirectamente (derivados de precios).

Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

Las inversiones cuyos valores están basados en precios de mercado cotizados en mercados activos, y por tanto clasificadas en el nivel 1, incluyen acciones activas que cotizan en bolsa, derivados transados en mercados bursátiles, instrumentos de deuda del BCCH, letras del tesoro del gobierno estadounidense y algunas obligaciones soberanas. El Fondo no ajusta el precio cotizado para estos instrumentos.

Las inversiones que se transan en mercados considerados no activos son valoradas sobre la base de precios de mercado cotizados o fuentes alternativas de fijación de precios respaldadas por inputs observables y son clasificados en el nivel 2.

Las inversiones clasificadas en el nivel 3 tienen inputs (entradas de datos) no observables significativas e incluyen patrimonio privado y títulos de deuda corporativa, ya que los precios observables no están disponibles para estos valores, el Fondo ha utilizado técnicas de valoración para determinar el valor razonable de los mismos.

Durante el ejercicio no han existido transferencias de inversiones entre niveles.

FONDO MUTUO SURA RENTA CORTO PLAZO UF CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 7 - EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

El efectivo y efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

<u>Efectivo y efectivo equivalente</u>	31/12/2025 M\$	31/12/2024 M\$
Banco de Chile	137.319	4.761
Total	137.319	4.761
<u>Conciliación del efectivo y equivalentes al efectivo</u>	31/12/2025 M\$	31/12/2024 M\$
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	4.761	25.180
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente	132.558	(20.419)
Diferencias de cambio neta sobre efectivo y efectivo equivalente	-	-
Saldo efectivo y equivalentes al efectivo – Estado de Flujo de efectivo	137.319	4.761

NOTA 8 - ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

a) Activos

ACTIVOS	31/12/2025 M\$	31/12/2024 M\$
<u>Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:</u>		
Instrumentos de capitalización	-	-
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	124.715.786	309.629.731
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	80.184.386	130.066.292
Cuotas de fondos mutuos	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	148.901
Otros instrumentos e inversiones financieras (ETF)	-	-
Otros títulos de capitalización	-	-
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	204.900.172	439.844.924
<u>Designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio:</u>		
Instrumentos de capitalización	-	-
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	-	-
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-
Total designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio	-	-
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	204.900.172	439.844.924

FONDO MUTUO SURA RENTA CORTO PLAZO UF CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 8 - ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS (CONTINUACION)

b) Composición de la cartera

	31 de diciembre de 2025				31 de diciembre de 2024			
	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% Total Activo Neto	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% Total Activo Neto
i) Instrumentos de capitalización								
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	-	-	-	-	-	-	-	-
Primas de opciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
ii) Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días								
Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin.	15.552.332	-	15.552.332	7,58%	68.084.523	-	68.084.523	15,50%
Bonos Bancos e Inst. Financieras	81.652.638	-	81.652.638	39,81%	189.208.291	-	189.208.291	43,06%
Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de empresas	-	-	-	-	4.644.919	-	4.644.919	1,06%
Bonos de empresas y sociedades Securitizadoras	19.940.665	-	19.940.665	9,72%	43.784.294	-	43.784.294	9,97%
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-	3.907.704	-	3.907.704	0,89%
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	7.570.151	-	7.570.151	3,69%	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	124.715.786	-	124.715.786	60,80%	309.629.731	-	309.629.731	70,48%
iii) Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días								
Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin.	1.901.023	-	1.901.023	0,93%	1.389.301	-	1.389.301	0,32%
Bonos Bancos e Inst. Financieras	58.825.773	-	58.825.773	28,68%	86.739.451	-	86.739.451	19,74%
Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades Securitizadoras	19.441.983	-	19.441.983	9,48%	23.026.229	-	23.026.229	5,24%
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	15.607	-	15.607	0,01%	18.911.311	-	18.911.311	4,30%
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	80.184.386	-	80.184.386	39,10%	130.066.292	-	130.066.292	29,60%
iv) Otros instrumentos e inversiones financieras Derivados								
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	148.901	-	148.901	0,03%
Subtotal	-	-	-	-	148.901	-	148.901	0,03%
Total	204.900.172	-	204.900.172	99,90%	439.844.924	-	439.844.924	100,11%

FONDO MUTUO SURA RENTA CORTO PLAZO UF CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 8 - ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS (CONTINUACION)

c) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se resume como sigue:

	31/12/2025 M\$	31/12/2024 M\$
Saldo de inicio	439.844.924	72.222.221
Intereses y reajustes	21.690.241	21.506.186
Diferencias de cambio	-	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	1.250.663	4.300.206
Compras	2.370.043.138	2.078.592.996
Ventas	(2.627.779.819)	(1.736.892.892)
Otros movimientos (*)	(148.975)	116.207
Saldo final	204.900.172	439.844.924

(*) otros movimientos corresponden a operaciones pendientes de liquidación.

NOTA 9 - ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

a) Activos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no presenta saldos de activos financieros a costo amortizado.

b) Composición de la cartera

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no presenta saldos de activos financieros a costo amortizado.

c) El movimiento de los activos financieros a costo amortizado se resume como sigue:

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no presenta saldos de activos financieros a costo amortizado.

d) No existe movimiento de la provisión por deterioro de los activos financieros clasificados a costo amortizado al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

FONDO MUTUO SURA RENTA CORTO PLAZO UF CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 10 - CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A INTERMEDIARIOS

a) Cuentas por cobrar:

	31/12/2025 M\$	31/12/2024 M\$
Por instrumentos financieros derivados	-	-
Por venta de instrumentos financieros	244.818	76.984
Subtotal	244.818	76.984
Provisiones por riesgo de crédito	-	-
Total	244.818	76.984

No se ha constituido provisiones por incobrabilidad puesto a que los saldos son recuperados en menos de 30 días. No existen diferencias significativas entre el valor libro y el valor razonable de las Cuentas por cobrar a intermediarios, dado a que los saldos vencen a corto plazo.

	31/12/2025 M\$	31/12/2024 M\$
Pesos chilenos	244.818	76.984
Dólares estadounidenses	-	-
Otras monedas	-	-
Total	244.818	76.984

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no presenta saldos de las cuentas por cobrar a intermediarios.

b) Cuentas por pagar

	31/12/2025 M\$	31/12/2024 M\$
Por instrumentos financieros derivados	-	-
Por compra de instrumentos financieros	-	78.088
Comisiones y derechos de bolsa	-	-
Primas por pagar ventas cortas	-	-
Obligaciones por pagar ventas cortas	-	-
Total	-	78.088

El valor libro de las Cuentas por pagar a intermediarios están denominados en las siguientes monedas:

	31/12/2025 M\$	31/12/2024 M\$
Pesos chilenos	-	78.088
Dólares estadounidenses	-	-
Otras monedas	-	-
Total	-	78.088

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no presenta saldos de cuentas por pagar.

FONDO MUTUO SURA RENTA CORTO PLAZO UF CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 11 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

a) Otras cuentas por cobrar:

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no presenta saldos de cuentas por pagar.

b) Otros documentos y cuentas por pagar.

	31/12/2025 M\$	31/12/2024 M\$
Provisión Gastos de Custodia	1.601	2.731
Provisión Gastos Transaccional	188	768
Provisión gastos de Auditoría Externa	715	1.113
Provisión Servicios de Valorización	97	435
Provisión Servicios de Bloomberg	-	2.755
Provisión Servicios de terminal bolsa	339	1.587
Total	2.940	9.389

NOTA 12 - PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo presenta los siguientes saldos en pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:

	31/12/2025 M\$	31/12/2024 M\$
Forward	-	116.035
Swaps	-	-
Total	-	116.035

FONDO MUTUO SURA RENTA CORTO PLAZO UF CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 13 - PARTES RELACIONADAS

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

a) Remuneración por Administración

La Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del Fondo, pagaderos mensualmente utilizando una tasa anual, con IVA incluido, diferenciada por cada Serie según lo indicado en Nota 2. ítem 2.9).

Remuneración por pagar a la Sociedad Administradora:

Remuneraciones por pagar Administradora	31/12/2025 M\$	31/12/2024 M\$
Remuneraciones por pagar	164.165	360.401
Total	164.165	360.401

El impacto que se presenta en resultado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Efecto en resultado	31/12/2025 M\$	31/12/2024 M\$
Remuneraciones por administración	3.659.070	3.006.411
Total	3.659.070	3.006.411

b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal clave.

31/12/2025							
Tenedor	Serie	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en pesos al cierre del ejercicio (\$)
Empresas relacionadas a la Sociedad Administradora	A	0,00%	368.397,2728	8.687.861,4645	9.056.258,7373	-	-
	B	0,00%	8.701.680,4200	1.331.645,0537	10.033.325,4737	-	-
	C (APV-APVC)	0,00%	2.130.139,8800	4.614.337,6875	6.744.477,5675	-	-
	D (APV-APVC)	0,00%	4.599.292,9700	970.947,4213	5.570.240,3913	-	-
	F	0,00%	39.821.941,8577	8.276.709,7548	48.098.651,6125	-	-
	I	0,00%	-	405.440,6588	405.440,6588	-	-
	M	0,00%	129.310,4700	329.330,3896	458.640,8596	-	-
	V1	100,00%	-	66.389.791,2558	42.027.328,1716	24.362.463,0842	24.976.791.826
	V2 (APV)	100,00%	-	9.201.472,3698	4.627.305,7998	4.574.166,5700	4.688.254.518

31-12-2024							
Tenedor	Serie	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en pesos al cierre del ejercicio (\$)
Empresas relacionadas a la Sociedad Administradora	A	0,63%	359.034,4000	10.417,5425	1.054,6697	368.397,2728	456.594.601
	B	75,41%	3.045.928,1400	9.195.947,0217	3.540.194,7417	8.701.680,4200	10.847.010.984
	C (APV-APVC)	9,94%	1.483.603,6700	947.846,1597	301.309,9497	2.130.139,8800	2.666.839.699
	D (APV-APVC)	21,09%	1.389.811,0976	13.221.244,3557	10.011.762,4833	4.599.292,9700	5.803.044.302
	F	44,98%	8.572.824,7400	49.861.421,5923	18.612.304,4746	39.821.941,8577	50.076.657.358
	M	100,00%	-	1.049.039,3485	919.728,8785	129.310,4700	144.816.813

NOTA 14 - DISTRIBUCION DE BENEFICIOS A LOS PARTICIPES

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no distribuyó beneficios a los partícipes.

FONDO MUTUO SURA RENTA CORTO PLAZO UF CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 15 - RENTABILIDAD DEL FONDO

a) Rentabilidad Nominal

La rentabilidad nominal obtenida en el período 2025 por las distintas series de cuotas se detalla a continuación:

31/12/2025														
Mensual	SERIE A	SERIE B	SERIE C (APV-APVC)	SERIE D (APV-APVC)	SERIE E	SERIE F	SERIE H (APV-APVC)	SERIE I	SERIE L(APV- APVC)	SERIE M	SERIE SURA	SERIE SI	SERIE V1	SERIE V2 (APV)
Enero	0,6229	0,6297	0,6477	0,6716	0,6485	0,6804	0,6802	0,6827	-	0,7160	0,7486	-	-	-
Febrero	0,5310	0,5371	0,5533	0,5749	0,5541	0,5829	0,5826	0,5850	-	0,6150	0,6444	-	-	-
Marzo	0,4058	0,4126	0,4294	0,4544	0,4314	0,4474	0,4630	0,4655	-	0,4988	0,5313	-	-	-
Abril	0,6096	0,6193	0,6350	0,6598	0,6375	0,6458	0,6681	0,6706	-	0,7028	0,7343	-	-	-
Mayo	0,1586	0,0159	0,1701	0,0334	0,0238	0,1846	0,2110	0,2171	-	0,0519	0,2866	-	-	-
Junio	0,2666	-	0,2719	-	-	0,2856	0,3136	0,3218	0,3302	-	0,3919	-	0,3652	0,3588
Julio	0,2661	-	0,2755	-	-	0,2857	0,3147	0,3232	0,3275	-	0,3957	-	0,3521	0,3489
Agosto	0,5303	-	0,5403	-	-	0,5492	0,5783	0,5864	0,5911	-	0,6595	0,6138	0,6141	0,6113
Septiembre	0,3710	-	0,3867	-	-	0,3834	0,4115	0,4156	0,4239	-	0,4899	0,4288	0,4460	0,4433
Octubre	0,2716	-	0,2878	-	-	0,2844	0,3133	0,3176	0,3261	-	0,3943	0,3312	0,3490	0,3462
Noviembre	(0,0235)	-	(0,0079)	-	-	(0,0112)	0,0168	0,0209	0,0291	-	0,0949	0,0340	0,0512	0,0485
Diciembre	0,0618	-	0,0780	-	-	0,0746	0,1035	0,1077	0,1162	-	0,1843	0,1213	0,1391	0,1363
31/12/2025														
Anual	SERIE A	SERIE B	SERIE C (APV-APVC)	SERIE D (APV-APVC)	SERIE E	SERIE F	SERIE H (APV-APVC)	SERIE I	SERIE L(APV- APVC)	SERIE M	SERIE SURA	SERIE SI	SERIE V1	SERIE V2 (APV)
Último año	4,1462	2,2331	4,3497	2,4158	2,3151	4,4795	4,7546	4,8147	-	2,6098	5,6967	-	-	-
Últimos dos años	12,1920	10,3031	12,8163	11,0501	10,6544	13,2605	13,6816	13,6550	-	11,5785	8,6854	-	-	-
Últimos tres años	22,4086	20,5886	23,5831	22,0124	21,2730	24,3214	24,9988	24,8555	-	14,9143	8,6854	-	-	-

(*) A partir del 11/06/2025 las series L (APV-APVC), V1 y V2 (APV) son continuadoras de las series J, VIDA1 y VIDA2 (APV), respectivamente.

FONDO MUTUO SURA RENTA CORTO PLAZO UF CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 15 - RENTABILIDAD DEL FONDO (CONTINUACION)

b) Rentabilidad Real

La rentabilidad real obtenida para sus series APV, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se detalla a continuación:

31/12/2025					
Mensual	SERIE C (APV-APVC)	SERIE D (APV-APVC)	SERIE H (APV-APVC)	SERIE L (APV-APVC)	SERIE V2 (APV)
Enero	0,7323	0,7563	0,7648	-	-
Febrero	(0,1323)	(0,1109)	(0,1032)	-	-
Marzo	(0,2062)	(0,1814)	(0,1729)	-	-
Abril	0,1681	0,1928	0,2010	-	-
Mayo	(0,1214)	(0,2577)	(0,0806)	-	-
Junio	0,0737	-	0,1153	0,1319	0,1604
Julio	0,5009	-	0,5402	0,5530	0,5745
Agosto	0,0194	-	0,0571	0,0699	0,0899
Septiembre	0,1259	-	0,1506	0,1630	0,1824
Octubre	0,0041	-	0,0295	0,0423	0,0623
Noviembre	(0,1237)	-	(0,0991)	(0,0868)	(0,0674)
Diciembre	(0,1346)	-	(0,1091)	(0,0964)	(0,0764)
31/12/2025					
Anual	SERIE C (APV-APVC)	SERIE D (APV-APVC)	SERIE H (APV-APVC)	SERIE L (APV-APVC)	SERIE V2 (APV)
Último año	0,9055	(0,9645)	1,2970	-	-
Últimos dos años	4,4715	2,8359	5,2728	-	-
Últimos tres años	9,2209	7,8328	10,4721	-	-

31/12/2024			
Mensual	SERIE C (APV-APVC)	SERIE D (APV-APVC)	SERIE H (APV-APVC)
Enero	0,7749	0,8005	0,8070
Febrero	0,4300	0,4539	0,4599
Marzo	0,3283	0,3538	0,3602
Abril	0,2418	0,2665	0,2726
Mayo	0,1468	0,1722	0,1786
Junio	0,4080	0,4327	0,4389
Julio	0,7760	0,8016	0,8080
Agosto	0,3282	0,3530	0,3602
Septiembre	0,1845	0,2075	0,2157
Octubre	(0,2597)	(0,2361)	(0,2276)
Noviembre	0,1680	0,1910	0,1992
Diciembre	(0,0440)	(0,0203)	(0,0118)
31/12/2024			
Anual	SERIE C (APV-APVC)	SERIE D (APV-APVC)	SERIE H (APV-APVC)
Último año	3,5340	3,8375	3,9249
Últimos dos años	8,2408	8,8830	9,0576
Últimos tres años	-	-	-

La rentabilidad real anual y mensual se encuentra deflactada por la unidad de fomento (U.F.)

Se entiende por rentabilidad real de la cuota deflactada por la U.F. de un Fondo, al porcentaje de variación del valor cuota al último día del período que se quiere determinar, respecto al valor de la cuota al último día del mes anterior (rentabilidad mensual), año anterior (rentabilidad último año), dos años anteriores (rentabilidad último 2 años) o tres años anteriores (rentabilidad último 3 años) resultado que se deflacta por la variación de la unidad de fomento en ese período. Este tipo de rentabilidad se denomina rentabilidad punta.

Los valores de la unidad de fomento utilizados son los siguientes:

Fecha	UF	Fecha	UF	Fecha	UF
31/01/2025	38.384,41	30/06/2025	39.267,07	30/11/2025	39.643,59
28/02/2025	38.647,94	31/07/2025	39.179,01	31/12/2025	39.727,96
31/03/2025	38.894,11	31/08/2025	39.383,07	Último año	38.416,69
30/04/2025	39.075,41	30/09/2025	39.485,65	Últimos dos años	36.789,36
31/05/2025	39.189,45	31/10/2025	39.597,67	Últimos tres años	35.110,98

FONDO MUTUO SURA RENTA CORTO PLAZO UF CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 16 - CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 235 DE 2009)

Información de la custodia de valores mantenidos por el Fondo en la cartera de inversiones al cierre del ejercicio 2025, conforme a los términos del Título VI de la Norma de Carácter General N° 235 de 2009 y/o la que la modifique o reemplace, siguiente:

ENTIDADES	CUSTODIA DE VALORES					
	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado (M\$)	% sobre total inversiones en instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado (M\$)	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre el total Activo del Fondo
Empresa de Depósito de valores - Custodia encargada por Sociedad Administradora	204.900.172	100,00%	99,81%	-	-	-
Empresa de Depósito de Valores - Custodia encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	-	-	-	-	-	-
Total, cartera de inversiones en custodia	204.900.172	100,00%	99,81%	-	-	-

NOTA 17- EXCESO DE INVERSION

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no presenta saldos en exceso de inversión que informar.

NOTA 18 - GARANTIA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 12° LEY N° 20.712)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la Ley número 20.712 de Mercado de Valores, la Sociedad deberá constituir una garantía en beneficio de los Fondos, para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la Administración de Fondos de terceros, previo al funcionamiento de éstos y hasta su total extinción.

En cumplimiento con la normativa vigente, la Administradora ha constituido la siguiente garantía:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde – Hasta)
Póliza de seguro de garantía N° 225100243	Compañía de Seguros Generales Suramericana S.A.	Banco Santander	119.000	10-01-2025 al 10-01-2026

NOTA 19 - GARANTIA FONDOS MUTUOS ESTRUCTURADOS GARANTIZADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo no mantiene garantías por fondos mutuos estructurados garantizados que informar.

NOTA 20 - OPERACIONES DE COMPRA CON RETROVENTA

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no mantiene operaciones de compra con retroventa que informar.

FONDO MUTUO SURA RENTA CORTO PLAZO UF CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACION ESTADÍSTICA

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024.

2025				
Serie A				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.247,1283	480.669.949	93.631	3.394
Febrero	1.253,7502	504.328.644	88.704	3.506
Marzo	1.258,8381	504.814.214	100.304	3.529
Abril	1.266,5120	476.641.257	97.780	3.492
Mayo	1.268,5212	463.074.240	146.352	4.591
Junio	1.271,9031	412.488.004	141.500	4.291
Julio	1.275,2879	368.255.302	122.666	3.870
Agosto	1.282,0502	346.949.553	106.611	3.670
Septiembre	1.286,8071	296.102.428	89.948	1
Octubre	1.290,3020	266.794.115	84.916	1
Noviembre	1.289,9987	230.199.067	74.803	1
Diciembre	1.290,7961	205.282.309	68.886	1
2024				
Serie A				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.157,2727	77.363.349	19.813	1.012
Febrero	1.165,7864	99.629.566	19.594	1.163
Marzo	1.176,7371	154.616.540	29.258	1.554
Abril	1.184,5511	261.190.956	44.146	2.157
Mayo	1.191,5192	310.118.309	59.580	2.521
Junio	1.200,2359	348.917.425	63.921	2.723
Julio	1.209,3686	421.177.434	77.005	3.149
Agosto	1.218,6354	461.129.950	88.218	3.366
Septiembre	1.225,6357	463.486.129	94.021	3.418
Octubre	1.224,1188	428.507.027	88.884	3.232
Noviembre	1.234,8101	444.984.209	84.234	3.270
Diciembre	1.239,4082	439.926.669	89.380	3.222

FONDO MUTUO SURA RENTA CORTO PLAZO UF CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACION ESTADÍSTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024. (continuación)

2025				
SERIE B				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.254,3918	480.669.949	17.062	255
Febrero	1.261,1296	504.328.644	15.222	264
Marzo	1.266,3335	504.814.214	16.800	259
Abril	1.274,1760	476.641.257	16.369	255
Mayo	-	-	7.183	-
Junio	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-
Diciembre	-	-	-	-
2024				
SERIE B				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.162,3162	77.363.349	4.689	90
Febrero	1.171,0525	99.629.566	4.406	98
Marzo	1.182,2529	154.616.540	5.252	115
Abril	1.190,2986	261.190.956	7.337	163
Mayo	1.197,5032	310.118.309	9.963	203
Junio	1.206,4614	348.917.425	10.723	215
Julio	1.215,8473	421.177.434	13.230	260
Agosto	1.225,3231	461.129.950	16.296	282
Septiembre	1.232,4426	463.486.129	17.756	275
Octubre	1.231,0006	428.507.027	17.400	258
Noviembre	1.241,8334	444.984.209	15.953	261
Diciembre	1.246,5421	439.926.669	16.675	249

FONDO MUTUO SURA RENTA CORTO PLAZO UF CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACION ESTADÍSTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024. (continuación)

2025				
Serie C (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.260,0638	480.669.949	27.287	1.220
Febrero	1.267,0362	504.328.644	25.483	1.231
Marzo	1.272,4768	504.814.214	29.753	1.251
Abril	1.280,5574	476.641.257	28.894	1.235
Mayo	1.282,7355	463.074.240	39.730	1.380
Junio	1.286,2238	412.488.004	36.357	1.320
Julio	1.289,7673	368.255.302	33.117	1.218
Agosto	1.296,7361	346.949.553	28.526	1.144
Septiembre	1.301,7507	296.102.428	21.759	1
Octubre	1.305,4968	266.794.115	20.477	1
Noviembre	1.305,3936	230.199.067	18.631	1
Diciembre	1.306,4113	205.282.309	17.745	1
2024				
Serie C (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.165,1857	77.363.349	8.312	634
Febrero	1.174,1296	99.629.566	7.781	653
Marzo	1.185,5602	154.616.540	9.404	731
Abril	1.193,8241	261.190.956	12.699	910
Mayo	1.201,2535	310.118.309	18.401	1.045
Junio	1.210,4382	348.917.425	19.501	1.117
Julio	1.220,0617	421.177.434	22.731	1.233
Agosto	1.229,7827	461.129.950	25.687	1.268
Septiembre	1.237,1411	463.486.129	28.391	1.277
Octubre	1.235,9134	428.507.027	26.659	1.215
Noviembre	1.247,0042	444.984.209	25.122	1.212
Diciembre	1.251,9552	439.926.669	26.294	1.211

FONDO MUTUO SURA RENTA CORTO PLAZO UF CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACION ESTADÍSTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024. (continuación)

2025				
Serie D (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.270,1992	480.669.949	20.837	455
Febrero	1.277,5021	504.328.644	18.189	452
Marzo	1.283,3075	504.814.214	19.323	441
Abril	1.291,7754	476.641.257	18.010	422
Mayo	-	-	7.835	-
Junio	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-
Diciembre	-	-	-	-

2024				
Serie D (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.171,1443	77.363.349	3.337	130
Febrero	1.180,4145	99.629.566	3.347	147
Marzo	1.192,2092	154.616.540	6.896	203
Abril	1.200,8147	261.190.956	10.340	282
Mayo	1.208,5947	310.118.309	15.771	330
Junio	1.218,1350	348.917.425	17.700	366
Julio	1.228,1317	421.177.434	20.906	443
Agosto	1.238,2235	461.129.950	24.182	460
Septiembre	1.245,9184	463.486.129	24.533	461
Octubre	1.244,9772	428.507.027	21.723	452
Noviembre	1.256,4376	444.984.209	21.541	461
Diciembre	1.261,7253	439.926.669	21.115	450

FONDO MUTUO SURA RENTA CORTO PLAZO UF CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACION ESTADÍSTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024. (continuación)

2025				
SERIE E				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.261,4841	480.669.949	100.465	1.803
Febrero	1.268,4741	504.328.644	93.702	1.873
Marzo	1.273,9463	504.814.214	105.932	1.879
Abril	1.282,0678	476.641.257	99.855	1.844
Mayo	-	-	42.312	-
Junio	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-
Diciembre	-	-	-	-

2024				
Serie E				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.166,1390	77.363.349	9.066	329
Febrero	1.175,1350	99.629.566	10.359	418
Marzo	1.186,6236	154.616.540	18.039	629
Abril	1.194,9419	261.190.956	33.156	977
Mayo	1.202,4272	310.118.309	50.741	1.179
Junio	1.211,6685	348.917.425	56.404	1.334
Julio	1.221,3514	421.177.434	71.879	1.585
Agosto	1.231,1174	461.129.950	90.639	1.759
Septiembre	1.238,4940	463.486.129	106.179	1.804
Octubre	1.237,2754	428.507.027	101.998	1.716
Noviembre	1.248,3886	444.984.209	95.557	1.747
Diciembre	1.253,3558	439.926.669	99.644	1.753

FONDO MUTUO SURA RENTA CORTO PLAZO UF CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACION ESTADÍSTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024. (continuación)

2025				
SERIE F				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.266,0703	480.669.949	76.438	434
Febrero	1.273,4497	504.328.644	72.933	451
Marzo	1.279,1477	504.814.214	101.248	454
Abril	1.287,4083	476.641.257	103.121	441
Mayo	1.289,7850	463.074.240	111.759	1.083
Junio	1.293,4682	412.488.004	114.372	964
Julio	1.297,1640	368.255.302	96.229	850
Agosto	1.304,2886	346.949.553	82.212	763
Septiembre	1.309,2894	296.102.428	66.884	1
Octubre	1.313,0125	266.794.115	58.680	1
Noviembre	1.312,8657	230.199.067	48.078	1
Diciembre	1.313,8446	205.282.309	42.067	1

2024				
Serie F				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.167,4204	77.363.349	12.191	73
Febrero	1.176,5704	99.629.566	13.163	102
Marzo	1.188,2288	154.616.540	23.432	163
Abril	1.196,7101	261.190.956	38.301	247
Mayo	1.204,3642	310.118.309	56.256	285
Junio	1.213,7743	348.917.425	60.853	329
Julio	1.223,6344	421.177.434	73.899	383
Agosto	1.233,6684	461.129.950	83.598	427
Septiembre	1.241,4395	463.486.129	83.720	432
Octubre	1.240,6097	428.507.027	77.977	408
Noviembre	1.252,1353	444.984.209	74.262	423
Diciembre	1.257,5142	439.926.669	75.380	412

FONDO MUTUO SURA RENTA CORTO PLAZO UF CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACION ESTADÍSTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024. (continuación)

2025				
Serie H (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.262,5949	480.669.949	10.941	129
Febrero	1.269,9514	504.328.644	9.993	137
Marzo	1.275,8309	504.814.214	11.574	137
Abril	1.284,3550	476.641.257	11.256	139
Mayo	1.287,0656	463.074.240	16.445	343
Junio	1.291,1018	412.488.004	21.479	305
Julio	1.295,1647	368.255.302	18.120	263
Agosto	1.302,6544	346.949.553	15.493	241
Septiembre	1.308,0144	296.102.428	12.622	1
Octubre	1.312,1127	266.794.115	10.397	1
Noviembre	1.312,3326	230.199.067	8.705	1
Diciembre	1.313,6904	205.282.309	8.109	1
2024				
Serie H (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.163,1288	77.363.349	1.695	19
Febrero	1.172,4052	99.629.566	1.694	28
Marzo	1.184,1952	154.616.540	3.021	48
Abril	1.192,8161	261.190.956	5.113	79
Mayo	1.200,6205	310.118.309	7.562	90
Junio	1.210,1723	348.917.425	7.948	104
Julio	1.220,1812	421.177.434	9.545	119
Agosto	1.230,2959	461.129.950	10.825	120
Septiembre	1.238,0430	463.486.129	11.834	126
Octubre	1.237,2126	428.507.027	11.016	117
Noviembre	1.248,7038	444.984.209	10.506	126
Diciembre	1.254,0652	439.926.669	10.930	123

FONDO MUTUO SURA RENTA CORTO PLAZO UF CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACION ESTADÍSTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024. (continuación)

2025				
SERIE I				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.269,0357	480.669.949	20.696	62
Febrero	1.276,4592	504.328.644	19.800	65
Marzo	1.282,4016	504.814.214	22.720	66
Abril	1.291,0015	476.641.257	21.621	64
Mayo	1.293,8038	463.074.240	24.123	78
Junio	1.297,9678	412.488.004	23.744	73
Julio	1.302,1629	368.255.302	20.981	72
Agosto	1.309,7989	346.949.553	20.144	71
Septiembre	1.315,2423	296.102.428	18.861	1
Octubre	1.319,4193	266.794.115	14.101	1
Noviembre	1.319,6947	230.199.067	11.020	1
Diciembre	1.321,1161	205.282.309	8.610	1

2024				
SERIE I				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.169,8344	77.363.349	3.489	16
Febrero	1.179,0290	99.629.566	3.811	16
Marzo	1.190,7393	154.616.540	5.003	21
Abril	1.199,2654	261.190.956	7.942	29
Mayo	1.206,9639	310.118.309	11.946	32
Junio	1.216,4216	348.917.425	13.610	42
Julio	1.226,3316	421.177.434	19.888	54
Agosto	1.236,4164	461.129.950	23.982	57
Septiembre	1.244,2327	463.486.129	24.337	61
Octubre	1.243,4298	428.507.027	20.809	53
Noviembre	1.255,0098	444.984.209	19.104	59
Diciembre	1.260,4303	439.926.669	20.937	60

FONDO MUTUO SURA RENTA CORTO PLAZO UF CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACION ESTADÍSTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024. (continuación)

2025				
SERIE M				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.127,9343	480.669.949	159	1
Febrero	1.134,8712	504.328.644	152	1
Marzo	1.140,5314	504.814.214	169	1
Abril	1.148,5471	476.641.257	164	1
Mayo	-	-	71	-
Junio	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-
Diciembre	-	-	-	-

2024				
SERIE M				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.035,7238	77.363.349	138	1
Febrero	1.044,1862	99.629.566	290	1
Marzo	1.054,9049	154.616.540	339	1
Abril	1.062,7973	261.190.956	347	1
Mayo	1.069,9723	310.118.309	361	1
Junio	1.078,7006	348.917.425	352	1
Julio	1.087,8471	421.177.434	366	1
Agosto	1.097,1546	461.129.950	370	1
Septiembre	1.104,4428	463.486.129	361	1
Octubre	1.104,0939	428.507.027	46	1
Noviembre	1.114,7318	444.984.209	45	1
Diciembre	1.119,9156	439.926.669	47	1

FONDO MUTUO SURA RENTA CORTO PLAZO UF CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACION ESTADÍSTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024. (continuación)

2025				
SERIE SURA				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.035,9736	480.669.949	-	1
Febrero	1.042,6494	504.328.644	-	1
Marzo	1.048,1886	504.814.214	-	1
Abril	1.055,8858	476.641.257	-	1
Mayo	1.058,9117	463.074.240	-	1
Junio	1.063,0621	412.488.004	-	1
Julio	1.067,2683	368.255.302	-	1
Agosto	1.074,3065	346.949.553	-	1
Septiembre	1.079,5696	296.102.428	-	1
Octubre	1.083,8263	266.794.115	-	1
Noviembre	1.084,8547	230.199.067	-	1
Diciembre	1.086,8537	205.282.309	-	1
2024				
SERIE SURA				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-
Agosto	1.006,0997	461.129.950	-	2
Septiembre	1.013,0992	463.486.129	-	2
Octubre	1.013,1059	428.507.027	-	1
Noviembre	1.023,1864	444.984.209	-	1
Diciembre	1.028,2760	439.926.669	-	1

(*) Serie SURA inició actividades el 09 de agosto del año 2024.

FONDO MUTUO SURA RENTA CORTO PLAZO UF CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACION ESTADÍSTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.(continuación)

2025				
SERIE L (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	1.001,3380	463.074.240	-	-
Junio	1.004,6445	412.488.004	2	2
Julio	1.007,9347	368.255.302	12	4
Agosto	1.013,8925	346.949.553	60	5
Septiembre	1.018,1899	296.102.428	308	1
Octubre	1.021,5103	266.794.115	1.618	1
Noviembre	1.021,8075	230.199.067	1.687	1
Diciembre	1.022,9950	205.282.309	1.727	1

(*) Serie L (APV-APVC) es continuadora de Serie J (APV-APVC) que inició operaciones el 19 de mayo 2025.

FONDO MUTUO SURA RENTA CORTO PLAZO UF CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACION ESTADÍSTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.(continuación)

2025				
SERIE SI				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-
Julio	1.000,6000	368.255.302	-	1
Agosto	1.006,7415	346.949.553	625	2
Septiembre	1.011,0585	296.102.428	1.863	1
Octubre	1.014,4073	266.794.115	5.426	1
Noviembre	1.014,7525	230.199.067	4.062	1
Diciembre	1.015,9836	205.282.309	3.188	1

2025				
SERIE V1				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	1.001,8764	463.074.240	9.008	-
Junio	1.005,4446	412.488.004	15.881	1
Julio	1.008,9848	368.255.302	20.850	1
Agosto	1.015,1808	346.949.553	18.646	1
Septiembre	1.019,7090	296.102.428	16.001	1
Octubre	1.023,2681	266.794.115	14.847	1
Noviembre	1.023,7922	230.199.067	12.100	1
Diciembre	1.025,2162	205.282.309	11.548	1

(*) Serie SI inició actividades el 30 de julio del año 2025.

(*) Serie V1 es continuadora de la Serie Vida 1 que inició operaciones el 15 de mayo 2025.

FONDO MUTUO SURA RENTA CORTO PLAZO UF CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACION ESTADÍSTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.(continuación)

2025				
SERIE V2 (APV)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	1.001,7524	463.074.240	1.459	-
Junio	1.005,3466	412.488.004	2.551	1
Julio	1.008,8544	368.255.302	3.239	1
Agosto	1.015,0211	346.949.553	3.085	1
Septiembre	1.019,5210	296.102.428	2.724	1
Octubre	1.023,0508	266.794.115	2.606	1
Noviembre	1.023,5469	230.199.067	2.414	1
Diciembre	1.024,9418	205.282.309	2.285	1

(*) Serie V2 (APV) es continuadora de la Serie Vida 2 (APV) que inició operaciones el 15 de mayo 2025.

FONDO MUTUO SURA RENTA CORTO PLAZO UF CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 22 - CUOTAS EN CIRCULACION

Durante los siguientes períodos, las cuotas suscritas, rescatadas y en circulación, por Serie fueron:

2025	SERIE A	SERIE B	SERIE C (APV-APVC)	SERIE D (APV-APVC)	SERIE E	SERIE F	SERIE H (APV-APVC)
Saldo inicial al 01 de enero de 2025	58.820.001,0995	11.539.179,1626	21.423.536,3959	21.812.192,6170	79.668.141,0075	88.534.165,4450	12.969.343,8688
Cuotas suscritas	141.676.119,9933	2.098.056,2889	28.891.074,6255	4.311.602,8222	24.016.390,2604	84.921.802,1377	16.215.215,1420
Cuotas rescatadas	(158.898.247,2934)	(13.637.235,4515)	(37.670.632,3626)	(26.123.795,4392)	(103.684.531,2679)	(145.276.004,5143)	(22.207.173,8175)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2025	41.597.873,7994	-	12.643.978,6588	-	-	28.179.963,0684	6.977.385,1933

2025	SERIE I	SERIE M	SERIE SURA	SERIE L (APV-APVC)	SERIE SI	SERIE V1	SERIE V2 (APV)	Total
Saldo inicial al 01 de enero de 2025	25.670.469,4987	129.310,4700	36.744.832,4620	-	-	-	-	357.311.172,0270
Cuotas suscritas	18.072.500,9234	329.330,3896	71.765.280,3427	3.412.358,6969	9.269.652,7083	66.389.791,2558	9.201.472,3698	480.570.647,9565
Cuotas rescatadas	(35.707.497,4935)	(458.640,8596)	(70.898.000,0000)	(927.613,5020)	(4.337.688,3171)	(42.027.328,1716)	(4.627.305,7998)	(666.481.694,2900)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2025	8.035.472,9286	-	37.612.112,8047	2.484.745,1949	4.931.964,3912	24.362.463,0842	4.574.166,5700	171.400.125,6935

2024	SERIE A	SERIE B	SERIE C (APV-APVC)	SERIE D (APV-APVC)	SERIE E	SERIE F	SERIE H (APV-APVC)
Saldo inicial al 01 de enero de 2024	14.328.176,8390	4.007.177,2977	8.369.572,2645	4.707.522,6881	9.092.893,9980	14.397.498,7213	2.971.740,8310
Cuotas suscritas	113.226.203,1655	13.523.698,4985	30.431.740,5173	38.085.942,1648	126.834.449,6022	139.061.889,0523	21.842.123,7096
Cuotas rescatadas	(68.734.378,9050)	(5.991.696,6336)	(17.377.776,3859)	(20.981.272,2359)	(56.259.202,5927)	(64.925.222,3286)	(11.844.520,6718)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2024	58.820.001,0995	11.539.179,1626	21.423.536,3959	21.812.192,6170	79.668.141,0075	88.534.165,4450	12.969.343,8688

	SERIE I	SERIE M	SERIE SURA	Total
Saldo inicial al 01 de enero de 2024	4.482.475,2962	-	-	62.357.057,9358
Cuotas suscritas	40.164.223,4939	1.049.039,3485	51.829.757,1584	576.049.066,7110
Cuotas rescatadas	(18.976.229,2914)	(919.728,8785)	(15.084.924,6964)	(281.094.952,6198)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2024	25.670.469,4987	129.310,4700	36.744.832,4620	357.311.172,0270

FONDO MUTUO SURA RENTA CORTO PLAZO UF CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 23 - SANCIONES

La Sociedad, sus directores y ejecutivos, no han sido objeto de sanciones ni multas por parte de los organismos fiscalizadores en el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2025.

Respecto del año 2024, la Sociedad Administradora recibió dos sanciones de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante “CMF”).

Con fecha 22 de febrero de 2024, la CMF emitió la Resolución Exenta N° 2004 mediante la cual se aplicó una sanción de Censura a la Sociedad Administradora por infracción a lo dispuesto en la letra a. del N°2 de la Sección I de la Norma de Carácter General N°475 por haber infringido su obligación de envío de la información relativa al FIP SURA Rentas México para el trimestre correspondiente a marzo 2023 dentro del plazo normativo, según las instrucciones impartidas en la Ficha Técnica.

Fecha Resolución	22 de febrero de 2024
N° Resolución	2004
Organismo Fiscalizador	Comisión para el Mercado Financiero
Fecha notificación Persona (s) sancionada(s)	27 de febrero de 2024 (Oficio Reservado N° 26953)
Monto de la sanción en UF	Censura
Causa de la sanción	Infracción a la letra a. del N°2 de la Sección I de la Norma de Carácter General N°475 de la CMF

Tribunal	No hay información a reportar.
Partes N° de Rol	
Fecha notificación a CMF	
Estado de tramitación	
Otros antecedentes	

Con fecha 03 de junio de 2024, la CMF emitió la Resolución Exenta N° 5050 mediante la cual se aplicó una sanción de 500 UF a la Sociedad Administradora por infracción reiterada al deber de realizar la función de administración y gestión de inversiones, en forma separada, independiente y autónoma de cualquier otra función de la misma naturaleza o de intermediación de valores, asesoría financiera, respecto de otros, conforme a lo previsto en el inciso 2° del artículo 169 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N°383 de la CMF.

Fecha Resolución	03 de junio de 2024
N° Resolución	5050
Organismo Fiscalizador	Comisión para el Mercado Financiero
Fecha notificación Persona (s) sancionada(s)	06 de junio de 2024
Monto de la sanción en UF	500 UF
Causa de la sanción	Infracción al inciso 2° del artículo 169 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N°383 de la CMF

Tribunal	Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago
Partes N° de Rol	Rol N° 413-2024
Fecha notificación a CMF	19 de junio de 2024
Estado de tramitación	Sentencia Firme y Ejecutoriada (Certificado de Ejecutoriedad fue expedido el 29 de noviembre de 2024)
Otros antecedentes	No aplica

FONDO MUTUO SURA RENTA CORTO PLAZO UF CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 24 - HECHOS RELEVANTES

Al 31 de diciembre de 2025, no existen hechos relevantes del Fondo que se deban revelar.

NOTA 25 - HECHOS POSTERIORES

Con fecha 02 de enero de 2026, la junta extraordinaria de accionistas de Sura Asset Management Chile S.A., accionista de la Administradora General de Fondos Sura S.A., acordó por unanimidad su división, subsistiendo la sociedad dividida y constituyéndose una nueva sociedad denominada “Sura Investments Chile S.A.”.

Como consecuencia de la división referida, las acciones de la Sociedad que se encontraban en el patrimonio de Sura Asset Management Chile S.A. pasaron a quedar radicadas en la nueva sociedad “Sura Investments Chile S.A.”.

En consecuencia, y a partir de esa fecha, la propiedad accionaria de la Sociedad queda conformada por Sura Investments Chile S.A., titular de 1.899.999 acciones, y Activos Estratégicos Sura AM Colombia S.A.S., titular de 1 acción.

Con fecha 07 de enero de 2026 se realizó la renovación de la garantía constituida por la Administradora en beneficio del Fondo, conforme a las disposiciones contenidas en el Artículo 12° y 13° de la Ley N° 20.712 de 2014 según el siguiente detalle:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde – Hasta)
Póliza de seguro de garantía N° 226100175	Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A.	Banco Santander	65.500	10-01-2026 al 10-01-2027

Con fecha 12/01/2026 se realizó la siguiente modificación de Reglamento Interno:

I. F. Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos.

1. Series

- Se modifican las columnas “Requisitos de Ingreso” y “Otra Característica Relevante” de la Serie H (APV- APVC) en el sentido de agregar la expresión “o aquella dirección que la modifique o reemplace en el futuro” a continuación de la referencia a la página web de la Administradora.
- Se modifica la columna “Otra Característica Relevante” de la Serie L (APV- APVC) en el sentido de agregar la expresión “o aquella dirección que la modifique o reemplace en el futuro” a continuación de la referencia a la página web de la Administradora.
- Se modifican las columnas “Requisitos de Ingreso” y “Otra Característica Relevante” de las Series SC, SCA (APV-APVC) y SI, en el sentido de agregar a la entidad Sura Investments Chile S.A y sus respectivos continuadores legales.
- Se modifica la Serie SI en el sentido de incorporar, como nuevo requisito de ingreso y otra característica relevante, lo siguiente: “(x) Aportes de participantes que individualmente o en su conjunto alcancen un Saldo Consolidado según lo definido en el número 5 del literal J “Otra información relevante” de este reglamento mayor o igual a \$2.000.000.000 y que mantengan contratos de administración de cartera con una Administradora General de Fondos o Corredora de Bolsa.”

3. Gastos a Cargo del Fondo

Se incorpora un numeral 3.3, estableciendo de forma expresa que la Administradora podrá contratar servicios prestados por entidades relacionadas, para cuyos efectos el límite aplicable será de un máximo anual del 3% del activo del Fondo. Adicionalmente se incorpora que para estos efectos, se estará a lo dispuesto en la letra c) del artículo 22 de la Ley N° 20.712.

FONDO MUTUO SURA RENTA CORTO PLAZO UF CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 25 - HECHOS POSTERIORES (CONTINUACION)

II. G. Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas.

1. Aporte y rescate de cuotas en efectivo

Se modifica numeral v) del apartado 1.6. en el sentido de agregar la expresión “o aquella dirección que la modifique o reemplace en el futuro” a continuación de la referencia a la página web de la Administradora.

3. Plan Familia y Canje de Cuotas Plan Familia

Plan Familia

Se elimina la regulación del Plan Familia, señalando que “No Aplica”.

Canje de Cuotas

- a. Se modifica el apartado a) en el sentido de incorporar la Serie A y se especifica que el valor cuota aplicable al canje será el correspondiente al día en que este se efectúe.
- b. Se modifica el apartado b) en el sentido de que se especifica que el valor cuota aplicable al canje será el correspondiente al día en que este se efectúe.

III. J. Otra Información Relevante

6. Comunicaciones a los partícipes

Se modifica el párrafo segundo en el sentido de agregar la expresión “o aquella dirección que la modifique o reemplace en el futuro” a continuación de la referencia a la página web de la Administradora.

15. Artículo Transitorio

- Se elimina el Artículo Transitorio 15.1.
- Se elimina el Artículo Transitorio 15.2.
- Se elimina el Artículo Transitorio 15.3.

Entre el 01 de enero de 2026 y la fecha de emisión de estos estados financieros no han ocurrido otros hechos posteriores de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar en forma significativa los estados financieros del Fondo.